

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de agosto del 2000

ACTA No. 1460-2000

Presentes: MBA Rodrigo Arias, Rector
MSc. Rodrigo Barrantes
Mtro. Fernando Brenes
Dr. Rodrigo A. Carazo
MBA. Carlos Morgan
Sr. Régulo Solís
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez

Ausente: Dra. María Eugenia Bozzoli, con excusa

Invitados: Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del
Consejo Universitario.
Lic. Gonzalo Cortés
Licda. Fiorella Donato
Lic. Adib Abdallah
Licda. Mary Ann Webb
Licda. Katty Calderón

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incorporar una nota de la Rectoría sobre la modificación externa No. 3-2000 y Presupuesto Extraordinario 3-2000. También quiero incorporar un informe sobre el estado de las jefaturas y direcciones.

SR. REGULO SOLIS: Quiero solicitar un informe sobre el Reglamento del Congreso Universitario.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA NO. 1458-2000
- III. INFORMES
 1. Informe del Sr. Rector sobre el Reglamento del Congreso Universitario.
 2. Informe del Sr. Rector referente al Fondo Especial de Educación Superior.
 3. Informe del Sr. Rector sobre el Estado de La Nación
 4. Informe del Sr. Rector sobre el Servicio Alemán de Intercambio Académico
 5. Informe del Sr. Rector sobre el concurso al premio de “Aportes al Mejoramiento de Calidad de Vida”
 6. Informe del Sr. Rector sobre negociación salarial
 7. Informe del Sr. Rector en relación con la situación laboral de la Licda. Elisa Delgado
 8. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre reunión referente a la Ley de Protección del Trabajador
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Visita del Director de Extensión Universitaria y los Coordinadores de los Programas de Extensión, con el fin de que expongan sobre las actividades que la Universidad está realizando en el campo extensión y de qué manera este Consejo podría apoyarlos para fortalecer los programas de extensión.

2. Notas de la Oficina de Recursos Humanos y Rectoría sobre solicitud de prórroga de nombramientos de Jefes de Oficina y Directores. REF. CU-340-2000
3. Nota de la Rectoría en relación con el Presupuesto Extraordinario 3-2000 y Modificación Externa 3-2000.
4. Nota de la Rectoría sobre el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. REF. CU-295-2000
5. Nota de la Rectoría en relación con el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Costa Rica. REF.: CU-294-2000
6. Nota de la Rectoría, referente a la propuesta “Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU-343-2000
7. Nota de la Rectoría sobre propuesta “Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Unión Nacional de Gobiernos Locales”. REF. CU-344-2000
8. Nota de la Auditoría en relación con observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1449-2000, Art. IV, inciso 1-b), referente a la presencia del Sr. Auditor en las sesiones del Consejo Universitario. REF. CU-311-2000
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el incidente de nulidad interpuesto por el estudiante Ronny Rodríguez Araya contra el oficio V-A-751 de la Vicerrectoría Académica. REF. CU-317-2000
10. Nota de la Auditoría Interna sobre observaciones al Informe de la Auditoría Externa. REF. CU-321-2000
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento de la Comisión Entrevistadora para el concurso de Director (a) Asuntos Estudiantiles. REF. CU-325-2000
12. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, sobre la posición de las autoridades universitarias sobre este tema. REF. CU-327-2000
13. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, referente a información de dicha Comisión. REF. CU-328-2000

14. Solicitud de ayuda económica del grupo de Bailes Folclóricos AKITAVA, para asistir al 5to Festival Internacional Universitario de Danza Folclórica "Guillermo de Castellana". REF. CU-331-2000
15. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario REF. CU-333-2000
16. Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el período de prueba en la Universidad. REF. CU-335-2000
17. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre documento "Análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica". REF. CU-341-2000
18. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica del Sr. Donaval Neil para participar en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital. REF. CU-342-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008

2. Nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica. CU.CDA-2000-009
3. Nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística. CU.CDA-2000-010
4. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre audiencia al Consejo Universitario. CU.CDA-2000-015
5. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Nota de la Rectoría sobre proyecto de “Reformas a los esquemas de incentivos a las exportaciones y a las leyes tributarias (Ley de Zonas Francas 7210 y sus reformas, Ley General de Aduanas 7557, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto General sobre las Ventas”. CU.CDO-2000-022
3. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Ley Reguladora de la Circulación Vehicular en San José. Expediente No. 13.726”. CU.CDO-2000-023
4. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
5. Nombramiento de miembros en la Comisión de Personal. CU.CDO-2000-025
6. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTA NO. 1458-2000

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario la semana pasada fuera presentado formalmente a los señores

Rectores y ruego que se tome nota de este acuerdo. Me equivoqué al indicar al “ que el Presupuesto del Poder Judicial también es afectado positivamente por el nuevo cálculo del PIB”. Eso no es así. El Poder Judicial debe recibir es un 6% del monto total del Presupuesto” nada que ver con el PIB. Es del Ministerio de Educación Pública y por derivación de ello el de las universidades, no del Poder Judicial

* * *

Con modificaciones de forma se aprueba el acta No. 1458-2000.

* * *

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre el Reglamento del Congreso Universitario

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una sub-comisión de Reglamento dentro de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, con el apoyo de la Oficina Jurídica y otras personas que se involucraron al proceso de elaboración del Reglamento.

Tienen una primera propuesta, fue analizada y se tenía una segunda y está casi terminada, tal vez el compañero Fernando Brenes nos podría ampliar el estado en que se encuentra. Mañana tengo reunión con algunos miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario para analizar la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario. Considero que está lista para ser entregada al Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: La propuesta de Reglamento está lista para ser entregada la próxima semana al Consejo Universitario.

2. Informe del Sr. Rector referente al Fondo Especial de Educación Superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Enlace que estaba programada para el martes 22 de agosto fue adelantada para hoy en la tarde, entonces no los puedo acompañar en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Uno de los puntos a analizar es el impacto económico de la Ley de Protección al Trabajador en el sector universitario estatal.

Según los cálculos realizados en el Consejo Nacional de Rectores hay una estimación de cuál es el efecto para el año 2001 considerando el 1.25% del Régimen de Pensiones Complementarias y el 1% del Fondo de Capacitación Laboral, que son los porcentajes que rigen en el primer año. Eso se cuantificó y en el total significa ¢968 millones adicional y el Convenio indica que todo lo que son efectos adicionales sobre las finanzas de la Universidad debe suplirlos el Gobierno como un agregado al Fondo de Educación Superior. El impacto para la UNED es de ¢76.866 para el año 2001 con los porcentajes de 1% y 1.25%.

Hay alguna duda en torno al 3% del Fondo de Capitalización Laboral, si es una obligación adicional de las instituciones o es una obligación que ya existía, indicando que todas debían hacer una reserva de cesantía que por lo tanto no se debe ver como una obligación adicional. Ahí es donde entra la discusión de si era cesantía un derecho real o potencial, si están obligados o no aunque contablemente se hagan no presupuestariamente excepto en la UNED por la ASEUNED.

A nivel de CONARE quedamos en trabajar con este documento que es más global en torno al efecto de la Ley sobre las universidades y el reconocimiento financiero que el Gobierno debía de hacer.

Otro punto es sobre la inflación para el próximo año, que de acuerdo con el Convenio se estaría trabajando con 10% aunque el Gobierno haya establecido un 7% para las demás instituciones y el otro es el efecto del PIB.

Dado que el próximo miércoles no voy a estar me gustaría tener una reunión con el Consejo Universitario e informar sobre la Comisión de Enlace.

Quiero proponer que se haga una sesión extraordinaria el martes 22 de agosto a las 9:30 a.m. para informar sobre esta reunión y adelantar en la agenda.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el próximo martes 22 de agosto del 2000, a las 9:30 a.m., con el fin de conocer el informe del señor Rector, sobre los

resultados de la reunión de la Comisión de Enlace y analizar los puntos pendientes en la agenda del Plenario.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta reunión espero ampliar sobre el panorama financiero para el próximo año, máxime que en estos días se tendría que estar entregando el Presupuesto al Consejo Universitario, a no ser que Comisión de Enlace haga un comunicado a la Contraloría General de la República, informando que las universidades van a presentarlo tarde porque faltan puntos sobre los cuales tiene que ponerse de acuerdo.

* * *

3. Informe del Sr. Rector sobre el Estado de La Nación

MBA. RODRIGO ARIAS: El proyecto de Estado de la Nación que se origina en CONARE con la Defensoría de los Habitantes y al cual después financia el PNUD con la anuencia del Gobierno de asignar un adicional de 1.75% de lo que es el FEES para que se dedique permanentemente al Estado de La Nación y que CONARE ponga un 1.25% por FEES del Presupuesto de CONARE para que el Estado de la Nación tenga un financiamiento permanente que le dé autonomía e independencia en toda su operación.

Creo que esto viene a fortalecerlo financieramente, en el sentido de que no tiene que andar buscando fuentes de financiamiento, cuando estas se agotan y lo que pasa dentro de lo que es el acuerdo de CONARE de tener recursos adicionales en un porcentaje adicional calculado con respecto a lo que es el Fondo Especial de Educación Superior. Esto es algo adicional que viene a dar el Gobierno para que se adicione el Convenio de CONARE-MEP.

No se ha llegado al acuerdo definitivo, lo que hay son cartas de aceptación y de propuestas. Esto sería una modificación al Convenio, solo que es para las universidades y no para el Proyecto del Estado de La Nación

DR. RODRIGO A. CARAZO: En el origen del proyecto Estado de La Nación, insistimos en que para llevar a cabo los estudios de este proyecto hubiera participación monetaria, tanto del Consejo Nacional de Rectores como de la Defensoría de los Habitantes y así se dio por lo menos el año 1997, donde hubo asignación presupuestaria y el estudio no era financiado totalmente por cooperación internacional.

De manera que me parece positivo por una parte que se definan reglas para el financiamiento permanente del estudio, por otro lado, insisto que la Defensoría de los Habitantes aporte en su presupuesto parte de lo que corresponde.

Veo positivamente que esa asignación del Estado entre vía CONARE para que de esa forma pueda preservarse la plena independencia del proyecto en relación con del Poder Ejecutivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Defensoría de las Habitantes sigue siendo la que financia algunos de los gastos de operación de todo lo que tenga que ver con el Proyecto Estado de la Nación. Lo que se busca es darle al proyecto una apropiada condición de independencia económica y autonomía técnica, puesto que no está vinculado al Gobierno, sino que se traslada al FEES y por medio de CONARE se le dan los recursos al Estado de La Nación, que además físicamente se instaló en el edificio de CONARE.

Creo que esto viene a darle reconocimiento a un Proyecto que se ha convertido en algo importante para definir el rumbo del país en muchos aspectos y el hecho que esté vinculado con las universidades y la Defensoría, le da independencia.

4. Informe del Sr. Rector sobre el Servicio Alemán de Intercambio Académico

MBA. RODRIGO ARIAS: El Servicio Alemán de Intercambio Académico estaba en un traslado y cierre de su oficina en Costa Rica, sin embargo se llegó a un acuerdo en CONARE, según el cual, ellos van a mantener en convenio su servicio en Costa Rica. Ellos van a pagar los recursos humanos y CONARE les dará el espacio físico, y el apoyo operativo y logístico para que siga operando en Costa Rica.

Lo principal es que mantienen el programa de becas tal como ha sido hasta el momento, que es donde las universidades se han beneficiado con este Programa del Servicio de Intercambio Académico Alemán. Supuestamente el convenio se estaría firmando hoy con el Presidente de CONARE y un representante del Servicio Alemán.

5. Informe del Sr. Rector sobre el concurso al premio de “Aportes al Mejoramiento de Calidad de Vida”

MBA. RODRIGO ARIAS: Este concurso era impulsado inicialmente por la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Ingeniería Industrial y por la Defensoría de los Habitantes, luego se fueron sumando otras instituciones como las

universidades. La UNED, a pesar de que un año obtuvo uno de los premios en la categoría de entidad pública por medio de la Dirección de Extensión Universitaria en 1997, sin embargo la UNED no se había sumado.

Este año se hicieron las gestiones para que la UNED fuera parte del Comité Organizador y así se hizo desde el principio se ha estado participando activamente, fue una recomendación que fue amparada en un momento por el Consejo Universitario, de participar activamente en la organización de este concurso que se encuentra en su etapa final, que es la recepción de candidaturas la cual se cierra el 31 de agosto, y como sabemos el premio se entrega el último día de octubre.

Por primera vez la UNED está involucrada en su organización, este año fui parte del jurado, y desde ese punto de vista, están dando un reconocimiento a la actitud proactiva que ha tenido la UNED este año con respecto a este concurso, en el cual estuvo marginada por 7 años.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Valga la oportunidad para instar a los compañeros a que si saben de una persona física, jurídica, institución pública, organización de la sociedad civil u organización con ámbito nacional centroamericano que en el criterio de la comisión, sea merecedora de ser considerada para esta distinción, la motivación es para que las propongan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este año la UNED forma parte de la organización, algo que el Consejo Universitario recomendó cuando se otorgó el premio el año pasado.

6. Informe del Sr. Rector sobre negociación salarial

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que tuve una reunión con las organizaciones gremiales de la Universidad, ellos lo han llamado acuerdo de negociación salarial porque creo que son puntos que estaban previstos desde hace algún tiempo, solo que falta un acuerdo para llevarlos a la ejecución respectiva. Esto es un informe porque quedan puntos por definir, hoy a la 1 p.m. quedamos de analizarlos si no se puede se fija otro día.

Uno es la incorporación del 0.11% por la inflación adicional del año pasado con respecto a lo que la UNED reconoció. Recordemos que la UNED reconoció 10% como inflación adelantada en el año 1999 y de acuerdo con las cláusulas que se habían firmado entre las organizaciones gremiales y la Administración en 1998. Ese exceso de inflación se reconoce en el 100% al salario del año respectivo, esto significa que con las del año 1998 tiene que ver un aumento del 0.11%. Se solicitó a la Oficina de Presupuesto que haga el documento para incorporarlo y pagarlo a partir del año de julio de 1999.

Otro punto que se analizó, fue que dentro del acuerdo de recalificación de bases salariales, se indicó que el último tracto estaba para reconocerse el 1 de enero del 2001, sin embargo el acuerdo indica que al 1 de julio del 2000 tenía que verse la posibilidad de que fuera asumido presupuestariamente por la Universidad.

Dentro del Presupuesto del 2000 existe la reserva para este efecto en la partida 990 por lo tanto es un asunto sin problema, lo cual tiene efecto y explicaré con más detalle en la sesión extraordinaria, sobre los ahorros que significan en la aplicación del porcentaje para los profesionales 2 y también en relación con el efecto del 2% a lo largo del tiempo. En los primeros años implica una mayor erogación pero en 5 años se neutraliza ese efecto adicional que en estos años se da.

Por otro lado, se recalifican las bases con anticipación y uno de los problemas fundamentales de la UNED son las bases, no es el salario total. Desde ese punto de vista, se gana al incorporarlo a partir del 1 de julio del 2000. La Oficina de Presupuesto está haciendo los ajustes para entregar el documento presupuestario al Consejo Universitario, dado que la reserva existía en el Presupuesto del 2000 y alcanza para cubrir el efecto de ambos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Este informe es consecuencia de una reunión con los grupos gremiales?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es el resultado de una reunión con los grupos gremiales. Se analizó el asunto del 0.11% y los de los profesionales 2. Ustedes saben que es un problema que ya lleva más de 1 año en la Universidad debido a que el artículo 29 del Estatuto de Personal indica que las bases de la UNED no pueden ser inferiores a los salarios mínimos decretados por el Gobierno.

Eso lo planteó la APROUNED en los primeros días de julio de 1999, pero no se resolvió sino hasta que asume la nueva Administración y llega una recomendación de la Comisión de Desarrollo Laboral con una serie de reconocimientos a la base, pero no se habían hecho los cálculos presupuestarios de cuánto significaba eso. Solicité que me dieran tiempo y presenté una propuesta distinta, pensando las condiciones que la UNED efectivamente puede reconocer y que nos permitan cumplir adecuadamente con la obligación que el Estatuto de Personal incorpora.

En esa oportunidad le indiqué que el salario base de profesional 2 en la UNED tiene dos componentes, un salario base nominal y un porcentaje, la suma de ambos forma el salario base de la categoría profesional respectiva. O sea un licenciado es el salario base de profesional 1 más un 15% y sobre ese se calculan todos los demás componentes salariales.

Le comuniqué que modificar la base nominal tiene un efecto presupuestario muy alto, porque son todos los profesionales de la UNED aunque no tengan problema, de acuerdo con el decreto de salarios mínimos, partiendo del P1 hasta P5.

Recuerdo que se presentó un cuadro al Consejo Universitario, indicando cómo porcentajes altos se van hacia las otras categorías de profesionales, y no hacia P2 que es la que tiene problema.

Por eso mi propuesta fue ajustar el porcentaje de P2 en un 2% porque solamente con ese porcentaje se cubría la diferencia que se daba en la base de P2.

De parte de las organizaciones gremiales hubo desacuerdo y desinformación hacia varios de los P2 y apelaron el acuerdo del Consejo Universitario. Luego se decidió realizar un proceso de mediación y después se presentó una nota con la ayuda de la APROUNED. Las otras organizaciones gremiales con anterioridad habían indicado que apoyaban todas las gestiones que APROUNED hiciera al respecto. No obstante, el documento para la mediación del Ministerio de Trabajo se remitió a las organizaciones y era uno de los puntos que íbamos a ver la semana pasada.

La diferencia ha estado en dos puntos, uno en que si el Consejo Universitario puede en cumplimiento de lo que dice el Art. 29 del Estatuto de Personal, aplicar directamente un ajuste a ese componente porcentual de salario base o si tiene que hacerlo mediante una modificación permanente del porcentaje del P2 según Art. 91 del Estatuto de Personal. El otro es establecer cuál es esa diferencia, porque ellos alegan que la diferencia es la que estaba rigiendo al 1 de julio de 1999. Les dije que esa diferencia se afecta desde el momento en que se adelanta al 1 de julio el reconocimiento del 2% que estaba pendiente para el 1 de enero del 2000 porque se incorpora al salario base real que se reconoció en el II semestre de 1999, de ahí que la diferencia es menor.

El Ministerio de Trabajo tenía que pronunciarse sobre cuál era la diferencia entre salario base y el salario mínimo decretado por el Gobierno, y si el ajuste se hace mediante una aplicación directa al Art. 29 del Estatuto de Personal, lo cual se indicaba que era por un semestre y no mediante una modificación permanente al Art. 91 del Estatuto de Personal.

Les indiqué a los representantes de las organizaciones gremiales a finales del año pasado que era una situación particular de un semestre y si bien el decreto rige a partir del 1 de julio se conoce por la práctica que para el 1 de enero hay otro decreto y que la UNED no tendría ese problema en el I semestre del 2000, que probablemente era una situación que iba ser recurrente todos los segundos semestres, que más bien buscáramos una solución definitiva al problema de los P2 que lo veía factible mediante una modificación del porcentaje de los P2.

La semana pasada les planteaba que dado que ahora se presenta la misma situación del salario base de la UNED con respecto a los salarios mínimos de licenciado, entonces la propuesta era hacer el ajuste pero no mediante una aplicación directa del Art. 29 del Estatuto de Personal, sino mediante una modificación de un porcentaje que establece el Estatuto de Personal para que pase a un 17.5%, buscando que se dé una solución definitiva a la situación de los

P2 que todos los años va a seguirse presentando, que en los primeros semestres no se presenta porque la UNED tiene un mayor porcentaje en el I semestre pero en el segundo no tenemos. Entonces al fijar el Gobierno nuevos salarios mínimos en el II semestre siempre va a superar el salario mínimo de licenciado en la UNED, en los demás puestos no hay ningún problema.

Desde ese punto de vista ellos aceptan este año la propuesta mediante una modificación permanente en el porcentaje que es el que tiene menos impacto financiero sobre la situación presupuestaria de la Universidad y nos pone a derecho en cumplir lo que el Art. 29 del Estatuto de Personal indica con respecto a los salarios mínimos que tienen que ser al menos lo que se indican en el decreto de salarios mínimos.

Hay un asunto por resolver, porque dada la solución para el año 2000, les indiqué que retomáramos lo que ya estaba planteado desde el año pasado y desde ese punto de vista, se evita enviar el documento de mediación sobre el cual llegamos a un acuerdo pero se podría obviar esa instancia de mediación.

LICDA.MARLENE VIQUEZ: Entiendo la propuesta de la Rectoría, pero tengo una pregunta: ¿lo que se está haciendo es resolviendo un problema cambiando un porcentaje, pasando de 15% a 17% para pagar el salario de P2? Esto podría crear cierto grado de inconformidad con los compañeros de las otras categorías.

El salario base de cada profesional está detenido, en el caso de P2 es el P1 más un 15% que pasaría a un 17%, y en P3 se mantienen los demás porcentajes. Podría surgir que se pregunten por qué se hizo incremento a P2 pero no a los demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunos compañeros han dicho que van a solicitar una revisión de los porcentajes de las demás categorías, lo que pasa es que el caso del P2 es en cumplimiento de una obligación establecida en el Estatuto de Personal, en los demás casos no tenemos una obligación de carácter legal que nos lleve a una medida de este tipo. En el caso de P2 es que no se cumple con el Art. 29 del Estatuto de Personal, la base está por debajo de lo que es el salario mínimo decretado por el Gobierno para el licenciado, los demás no tienen problema.

Modificar la base nominal tiene otro problema para la Universidad, que el efecto es mucho mayor que modificar el porcentaje, es un asunto de conveniencia u oportunidad institucional, o lo que viablemente puede decir que sin comprometer más la situación de la masa salarial de la Universidad lo hace cumplir con una obligación legal. Me gustaría aumentar las bases pero las finanzas de la Universidad no dan para un aumento tan grande, que además tiene el inconveniente que hay un porcentaje muy grande que se concentra en P4 y P5 que no tiene problemas de bases, lo tiene solo P2.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo el razonamiento y considero que este asunto tiene que ser analizado por el Consejo Universitario. Creo que hay que dar la justificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que dar la aclaración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que la posición del salario base de los otros compañeros tienen una partida que es inferior a la que establece la Ley, todos son P1 más un porcentaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que la base de P1 no tiene problemas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se modifica el porcentaje de 15% a 17% para los licenciados, la composición de los salarios de cada una de las categorías se hace con base en P1.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esto tiene carácter retroactivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería a partir del 1 de julio de 2000 a partir de ahí se tiene esa diferencia, se está incorporando dentro del cálculo, el adelanto del 2% del año 2001 al 1 de julio del 2000 y el efecto del 1.11% de la inflación adicional del año pasado. El ajuste viene a ser cerca de 2.2% y la propuesta es llevarlo a 2.5%.

Se está viendo la posibilidad de no recurrir a la mediación y reconocer el acuerdo del año pasado, pero no sé con que contrapropuesta, creo que lo que pedirán es que se mantenga algo parecido en el I semestre del 2000 y esto habría que valorarlo según las posibilidades y el impacto presupuestario que tiene sobre la Universidad.

SR. REGULO SOLIS: Mi preocupación es la siguiente. Recuerdo que momento en un se habló de arbitraje. Ahora se señala que está la posibilidad retirar el resultado de la mediación y eso me parece muy peligroso, en el sentido que se había llegado al acuerdo que se iban aceptar los resultados del arbitraje para solucionar este conflicto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al principio la propuesta es seguir con los mecanismos e resolución alternativa de conflictos, entre esos mecanismos está el arbitraje así como la mediación.

En la reunión, las organizaciones gremiales, una vez que el Consejo Universitario me autorice a analizar estas opciones, la primera propuesta era el arbitraje pero como nos alertaron , el arbitraje tiene un problema para la aplicación, que es el costo de los árbitros, donde las organizaciones gremiales no querían cubrir la parte del árbitro de ellos y el 50% del tercer árbitro. Desde luego la UNED sí tendría que cumplir con la parte que la corresponde que era su propio árbitro y el 50% del tercer árbitro.

Dada esa situación y dentro del marco de la ley establece que lo tiene que ver con la resolución alternativa de conflictos, debe aplicar la figura de mediación, que es el Ministerio de Trabajo. Luego informo que se va a hacer por medio de mediación y se comienza el proceso de elaboración del documento para someter a mediación.

Es un período largo, ya llevamos 4 meses con el documento. El jueves pasado se llegó a un documento final donde ellos iban a replantear la petitoria desde el punto de vista de las organizaciones. Nuestro argumento es que ellos lo presentaban por razones de legalidad como un juicio y no como un proceso de mediación, que son cosas diferentes.

Les señalé que era mejor tener una consulta a los puntos que están en diferendo y ellos dijeron que cada uno planteara sus propios puntos. Sobre eso no se dio marcha atrás. Al llegar a un acuerdo para resolver la misma situación en el año 2000, es donde vemos que no tiene mucho sentido que desde 1999 esté planteada allá, cuando en el 2000 tenemos un acuerdo, y el acuerdo es igual al del año pasado que la Universidad les propuso.

En este momento eso es lo que están analizando, el reconocimiento de lo que ya existía para el segundo semestre del año 99. Lo que noto es que buscarán que la situación se haga durante el primer semestre del año 2000 para que no se dé un cambio en el porcentaje que aplicó el segundo semestre del año 99 al que aplica el primer semestre del año 2000 y que se recupera en el segundo semestre del 2000.

Si hubiera un acuerdo no sería necesario ir a mediación porque en el fondo están aceptando el acuerdo que aprobó el Consejo Universitario el 15 de diciembre de 1999.

Dentro del documento se indica que se nombra una comisión para darle seguimiento al proceso de mediación y antes que el proceso de mediación se resuelva, las comisiones podrían llegar a un acuerdo anterior.

El proceso de mediación continúa, se llegó a un documento casi final, y como se llegó a un acuerdo para este año, entonces pierde sentido consultar algo que está basado en los mismos términos en que este año se está llegando a un acuerdo.

7. Informe del Sr. Rector en relación con la situación laboral de la Licda. Elisa Delgado

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos recordamos este asunto porque fue muy conocido la situación presentada con doña Elisa Delgado el año pasado, cuando fue trasladada de la Escuela Ciencias de la Educación a una instancia y posteriormente a otra. En el Consejo Universitario se conoció ampliamente cuando finalmente se le traslada al Centro de Investigación Académica, con base en una propuesta de conciliación cuando se presentó el juicio; en el Ministerio de Trabajo se da la conciliación en el mes de setiembre u octubre del año pasado y el Consejo de Rectoría estuvo de acuerdo en ese momento en aceptar la conciliación, en el sentido que no se ubicara en Producción Académica, sino en el Centro de Investigación Académica como lo había solicitado.

De ahí que la parte laboral se declara sin lugar en el entendido que inclusive fue solicitado de esa manera después del traslado inicial. Ante esta situación que se llega a resolver en lo laboral, la Licda. Elisa Delgado planteó un juicio contra la UNED por daños debido al traslado. Cobraba un reconocimiento de ₡20.000.000 por daños morales causados por el traslado, eso es un juicio contencioso muy largo, complicado, cansado sobre todo para la parte, no tanto para la Universidad.

La abogada de la Licda. Elisa Delgado nos visitó hace dos semanas para plantearnos una resolución alternativa, en la cual se aclaran según la nota que traía cuatro o cinco puntos todos ciertos en el sentido que la Licda. Elisa Delgado nunca se le trasladó por ninguna duda profesional, su capacidad, sino por problemas netamente laborales, siempre se reconoció su capacidad profesional, etc., con las cuales estuvimos completamente de acuerdo en Consejo de Rectoría. El Consejo de Rectoría me autorizó para formalizar con ella el finiquito de esta situación, dando mediante acuerdo del Consejo de Rectoría, el reconocimiento de que no se le cuestionó profesionalmente en ningún momento.

No obstante, cuando se estaba en proceso de firmar el acuerdo, porque tenía que firmarse previamente y retirar el juicio como tal, viene una solicitud adicional, que es que se publique en el periódico La Nación y eso no estaba solicitado al inicio y la UNED nunca lo llevó a los medios de comunicación, creo que no corresponde que la Universidad lo lleve a esa instancia.

Con el fin de que estemos enterados y que todavía está pendiente. Existe toda la voluntad de dar una resolución alternativa a este conflicto, creo innecesario que continúe por la vía judicial y que quede claro que hubo un cambio de condiciones en relación con las que inicialmente se propusieron y como es un tema que estuvo presente en el Consejo Universitario varias veces, me parece conveniente que estuvieran enterados del mismo.

8. Informe de la Licda. Marlene Viquez sobre reunión referente a la Ley de Protección del Trabajador

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada don Rodrigo Arias nos informó que en horas de la tarde se realizaría una charla con dos abogados, uno de ellos el Lic. Fernando Bolaños.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Lic. Alexander Godínez es el otro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Lic. Fernando Bolaños es especialista en relaciones labores. Asistí a la presentación, me pareció muy importante lo que manifestó en relación con la Ley de Protección al Trabajador. A raíz de esa presentación y las consecuencias que tiene la Ley de Protección al Trabajador para los funcionarios de la UNED, le consulté si estaría anuente a asistir al Consejo Universitario para exponer las implicaciones y qué soluciones podría tomar la Universidad en relación con lo que establece el Estatuto de Personal. Aceptó venir hoy por la tarde para hablarnos sobre las implicaciones que tendría en el caso de la UNED; si algún compañero está interesado hoy en la tarde puede venir a la reunión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Don Rodrigo Arias alguien más viene a la Comisión de Desarrollo Organizacional hoy por la tarde.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que hay una Comisión, que le interesaba.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Análisis y Divulgación de los efectos de la Ley Protección al Trabajador, se invitó al Lic. Luis Guillermo Carpio, pero se encuentra en CONARE en la Comisión de Enlace analizando los efectos de la Ley sobre las finanzas de las Universidades. A los demás miembros no les había informado, fue el viernes que conversamos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Quiénes son?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lic. Víctor Vargas, Sr. Marvin Arce, Licda. Mayela Torres en representación de ASEUNED, Lic. Dagoberto Núñez en representación del Sindicato.

LIC. JUAN C. PARRERAGUIRRE: Sería bueno invitarlos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Lic. Fernando Bolaños y el Lic. Alexander Godínez pertenecen a la Directiva de la Asociación de Abogados Laboralistas en Costa Rica. El Lic. Godínez además es Encargado de la Maestría en Derecho Laboral de la UNED, son profesionales con mucho conocimiento y experiencia en el campo laboral, de ahí la importancia del apoyo que pueda dar el Lic. Fernando

Bolaños a la UNED a través de la Comisión de Desarrollo Organizacional, para medir el impacto tanto financiero como operativo que tiene la Ley de Protección al Trabajador sobre el funcionamiento de la Universidad y aprovechar la Asesoría del Lic. Bolaños para replantear la normativa misma de la Universidad en el campo laboral y ajustarse ahora a todas las obligaciones que impone la Ley de Protección al Trabajador.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar al señor Rector el Informe escrito que la semana recién pasada nos dio un adelanto sobre la Universidad UIED de Bolivia y nos dijo que para esta semana nos daba el resto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se está transcribiendo, se lo entregó durante el día.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Cuando esté el Informe llamamos a las personas, estamos a la espera de eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, por eso lo necesitamos. El señor Rector se va y necesitamos tener claridad al respecto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hoy se los entrego.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Visita del Director de Extensión Universitaria y los Coordinadores de los Programas de Extensión, con el fin de que expongan sobre las actividades que la Universidad está realizando en el campo extensión y de qué manera este Consejo podría apoyarlos para fortalecer los programas de extensión.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Les damos la bienvenida a los compañeros de la Dirección de Extensión Universitaria, que fueron convocados por el Consejo Universitario, donde existe interés de conocer lo que se está llevando a cabo en cada uno de los diferentes programa de la Dirección de Extensión y las expectativas de desarrollo que se tienen en este sector de la Universidad.

Quiero aclararles que tenemos un punto pendiente de resolución en el Consejo Universitario y los podríamos atender hasta las 12:00 m., es decir 40 minutos. Vienen a hacer una presentación inicial así que mejor les doy la palabra de una vez.

LIC. GONZALO CORTES: Buenos días estimados Miembros del Consejo Universitario, primeramente una felicitación de parte de los compañeros del Programa de Extensión Universitaria en sus diferentes cargos, y al mismo tiempo desearles lo mejor a futuro.

De nuestra parte, conocí el acuerdo del Consejo Universitario que básicamente es una información sobre el trabajo que llevamos a cabo en la Dirección de Extensión Universitaria, que ha venido desarrollando tenemos previsto que cada uno de los Coordinadores exponga rápidamente las líneas básicas de acción de su trabajo sobre su programa en sí.

Nosotros estamos orientados básicamente hacia lo que es la misión actual de la extensión universitaria en concordancia con lo que establece el Estatuto Orgánico, podemos manifestar que ha estado orientada hacia un proceso de interacción con la comunidad nacional en procura de contribuir con la educación permanente de los habitantes a la difusión de la cultura y al mejoramiento de vida de los ciudadanos sobre la base y el desarrollo económico, social y cultural.

Nos ha permitido en gran parte establecer una política de extensión en alguna medida nos hemos orientado hacia esa labor que se ha sustentado básicamente en los lineamientos institucionales dictados por la Asamblea Universitaria y poniendo énfasis básicamente en atender con métodos adecuados la evaluación de los aprendizajes para realizar una evaluación periódica y sistemática de la enseñanza de los programas y actividades en oferta. Ofrecer programas de educación abierta darle mayor acceso a los sectores excluidos de la educación universitaria con prioridad a la mujer y otros grupos de población en regiones de menor nivel de desarrollo contribuir con la ambientalización del currículo en la oferta educativa que ofrece la UNED, incrementar la actividad difusora del quehacer de la extensión mediante publicaciones, producción de artículos, conferencias, además de la producción de materiales didácticos y audiovisuales y la preparación de un boletín mensual con la información de cada programa y proyecto en ejecución.

Desde el punto de vista de la estructura organizativa de la Dirección, está organizada en cuatro importantes áreas que son el Area de Desarrollo Gerencial y Adulto Mayor que coordina la Licda. Mary Ann Webb; Area de Educación Permanente, Encargada la Dra. Kattia Calderón; Programa de Educación Ambiental es un programa que como todos ustedes saben ha marcado historia dentro de la Universidad, ha aportado mucho al quehacer la Educación Ambiental y siempre ha tenido personas que le han puesto mucho empeño como es el caso de la Licda. María Eugenia Zúñiga y el Area de Promoción Cultural en estos momentos está bajo la responsabilidad del Lic. Adib Abdallah, quien se referirá rápidamente a sus principales acciones y tareas.

Dentro de la parte de Desarrollo Gerencial comprende actividades de capacitación al sector productivo, la pequeña y mediana empresa, mediante seminarios y curso incluye la enseñanza del idioma como inglés y francés conversacional, cursos

dirigidos al Adulto Mayor y también han incursionado dentro de una temática nueva que hemos llamado la Escuela para Padres que son orientaciones que se dan a las familias en las diferentes comunidades y ha sido posible gracias al apoyo de la Licda. Grace Venegas.

Dentro del Area de Educación Ambiental, tenemos programas orientados hacia la producción de materiales, libros, videos, revistas como la Biocenosis que tiene historia dentro de la Universidad, cursos sobre agricultura orgánica, manejo desechos sólidos, manejo de plaguicidas y capacitación a líderes comunales en desarrollo sostenible gracias a un Convenio que tenemos con la Fundación Promotora de la Vivienda (ONG), así mismo la participación comunitaria en un proyecto que es único a nivel del Area de Extensión, como es el Convenio Costa Rica-Holanda que es el Proyecto de manejo sostenible de especies silvestres en vías de extinción, donde las cuatro universidades están involucradas en dicho proyecto.

En el área propiamente de Educación Permanente, con el propósito de brindar acceso a la enseñanza universitaria a amplios sectores de la población, la Dirección de Extensión Universitaria ofrece los siguientes programas: Técnico en Bibliotecología, Capacitación a Docentes PT3, PT4 y PT5, Técnico en Computación, Técnico en Secretariado Administrativo, Cursos de Capacitación y enseñanza especial, Técnico en Correduría de Bienes Raíces. En proceso de diseño están los programas que están para aprobación por parte del CONVIACA de Técnico en Administración Postal, Técnico en Gestión Pública y un Técnico en Capacitación Municipal.

En la parte de Promoción Cultural además, de la labor desplegada en lo que respecta al rescate de las costumbres y tradiciones que permite a la UNED ampliar la misión y la razón de y crear un vínculo de doble vía entre la comunidad y la Universidad está la actividad académica orientada hacia la organización de jornadas culturas, festivales, foros, charlas, exposiciones, talleres, mesas redondas, conferencias, presentación de libros, elaboración de programas de radio que están en ejecución, cursos de teatro, para niños y adolescentes, presentación de obras teatrales. Ese es un aspecto que hemos estado fortaleciendo sobre todo en comunidades urbano-marginales.

Contamos con un grupo de teatro que ha sido permanente y dicho sea de paso es la única Universidad que está haciendo teatro en las comunidades, únicamente con 3 actores Lenín Vargas y dos compañeros más, hemos estado dando una divulgación increíble al teatro a tal punto que escuelas y colegios y comunidades a nivel nacional han recibido esta difusión cultural.

Como meta importante, tenemos que incrementar las actividades de extensión y potenciar la difusión mediante programas de radio y video, gestionar cordialmente con las autoridades universitarias un presupuesto razonable para el desarrollo de la extensión, estableciendo una política institucional que fije prioridades respecto a

la orientación de este proceso educativo, creo que es algo muy importante, que de parte de las autoridades se fijen cuales son nuestras prioridades.

Debo decir como lo manifesté en un Taller Abierto que hubo sobre Programas de Extensión, en el Congreso, donde estuvo el señor Rector, el personal trabaja angustiosamente, por las dificultades que tenemos en equipo, recursos, para poder brindar cobertura como nosotros deseamos, ha sido increíble el esfuerzo que hacen los compañeros y lo defienden porque fui Coordinador de un Programa que manejaba 700 estudiantes con grandes dificultades a nivel nacional increíbles. Muchos de los compañeros son testigo de lo que hemos estado viviendo para que las cosas salgan, porque hay una excesiva funcionalidad en el trabajo donde todos tenemos que hacer de todo, no contamos con equipo tecnológico adecuado. Sí queremos valorar que esta administración don Rodrigo Arias desde que era candidato nos visitaba para darnos su apoyo y se ha logrado bastante pero nos falta mucho camino por recorrer.

Por ejemplo, pensábamos que los recursos económicos que se obtienen por acciones de extensión se podrían revertir en aportes significativos a otras actividades que pudiéramos desarrollar que no necesariamente conlleven a la generación de ingresos pero sí a una proyección social, académica y cultural de la Universidad hacia la comunidad que no se traduzca necesariamente en una retribución en ingresos, pero sí que la Universidad por ejemplo con estos programas de Extensión esté presente en diferentes partes del país como lo hemos estado haciendo.

Inclusive, he tenido que hacer gestiones, por ejemplo con la Oficina de Bienestar Estudiantil hemos establecido lazos de integración y colaboración, con la Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Sociales, hemos coordinado acciones, nos han expresado su interés de colaborar con nosotros.

Por nuestra parte hemos intentado y en gran parte hemos logrado algunas cosas importantes y significativas, existe motivación en el grupo para seguir adelante.

En este momento estamos trabajando en un proyecto sobre comunidades indígenas que fue precisamente una solicitud expresa del Consejo Universitario anterior y hemos estado haciendo un diseño del proyecto y el 29 de agosto se presenta una propuesta ante todos los compañeros de la Dirección de Extensión y se piensa llevar a la Comunidad Universitaria para que todos se pronuncien y vean de qué manera podemos apoyar el proyecto y que no se sienta que sólo es un proyecto de extensión, sino que es de la Universidad e involucrar a las universidades estatales.

Creo que esto se trata de darle permanencia y no hacer una acción medianamente y luego retirarse, sino que es un asunto de que la Universidad está permanente en una comunidad y para eso la Universidad debe tener una alianza estratégica con otras universidades. Sé que la Universidad de Costa Rica podría colaborar con este proyecto.

Quiero rescatar este proyecto y un proyecto de capacitación y líderes comunales con la Municipalidad de Desamparados. Se está capacitando a mujeres jefas de hogar en dos asentamientos campesinos, Bagací que es una capacitación que está dando la Dirección de Extensión donde el año pasado estuvieron en la Universidad vendiendo sus productos, es un curso sobre “Diseño y Producción Artesanal”.

Quiero manifestar que de nuestra parte ha habido un gran entusiasmo y ha sido difícil atender las situaciones por asuntos de recursos pero estamos motivados para seguir adelante.

LICDA. MARY AN WEBB: Soy coordinadora del Programa de Desarrollo Gerencial. Este programa nace en 1994-1995, se inició con la venta de servicios a empresas e instituciones, se abrieron seminarios al público. Consistió en seminarios y talleres dirigidos a empresas públicas y privadas casi todos en el área de Administración.

Actualmente se está impartiendo un Seminario sobre Administración de la Pequeña Empresa, consta de cuatro módulos y está dirigido a pequeños empresarios. Se está impartiendo en San José, es abierto y dirigido a pequeños empresarios.

Dentro del desarrollo gerencial, cuando estuvimos colocando cursos, el INA nos solicitó un curso de inglés conversacional y con un especialista se montó un programa de inglés. Este programa se abrió en Centros fuera de San José como en Santa Cruz, Nicoya, pero con Ciudad Neilly por su ubicación fue muy difícil y se cerró.

Cuando el Lic. Cortés inicia como Director de Extensión Universitaria, me solicita que abra el programa al público por lo que es anunciado por medio de la prensa y se modifica un poco el programa, se busca a la persona que lo elaboró y se modifica. Se inicio con 6 módulos y ahora que son cuatrimestres son más. Cuando los estudiantes van avanzando se amplió a 8 módulos.

En este momento el Programa de Inglés Conversacional tiene 8 módulos que son equivalentes a 3 niveles: básico, intermedio y avanzado. Los estudiantes asisten 4 horas semanales, es totalmente fuera de la modalidad de la UNED. Es presencial, con una metodología participativa, actividades grupales e individuales. Tiene exámenes orales y escritos.

Este programa se está impartiendo en San José, inició hace 2 años con 7 grupos en total 140 alumnos, existiendo San Cruz y Nicoya. Cuando se abre en San José, se programa 3 grupos pero la primer matrícula se abrieron 7 grupos. Costó mucho porque no había suficientes profesores.

En este momento el programa tiene 600 alumnos y tenemos un problema de aulas y hemos llegado a 8 grupos. Tuve que salir a buscar aulas y el INA me prestó unas, entonces se enviaron los alumnos a ese lugar. El problema es que el INA va a remodelar y tuvimos que buscar otro lugar donde enviarlos.

Esto significa desgaste, porque al estudiante no se les puede enviar a cualquier lugar. En este momento se cobra ¢22 por cuatrimestre, son estudiantes en su mayoría profesionales. Se está haciendo una encuesta para poder dar a conocer a la comunidad quiénes son los que asisten a este programa.

En el Centro Universitario de Heredia hay cerca de 7 grupos y en este momento en La Cruz hay 3 grupos, en los demás Centros ha sido muy difícil. Hay mercado para eso, pero lo que pasa es que es muy difícil administrarlo.

En este momento estamos con San José, Heredia y La Cruz, y en algunas instituciones que a veces lo solicitan, pero en esos casos se abre el curso y se cierra.

Se decidió abrir Curso de Francés con la misma metodología, solo que este curso tiene 3 grupos, hay alrededor de 30 alumnos, el cuatrimestre vale ¢22 mil, para la Universidad es rentable, solo que es un programa que tiene mucha demanda.

También se abrió el Programa para Escuela para Padres. Este programa es social, no se cobra nada y lo imparte la Licda. Grace Venegas. Este programa cubre temas relacionados con el desarrollo de niños y adolescentes, se imparten en Escuelas y Colegios de zonas marginales. Este año se han capacitado 330 padres de familia en tema como: autoestima infantil, manejo de límites en el hogar, adolescencia y problemas de aprendizaje y agresión infantil.

Por último está el Programa de Gerontología. Cuando llegué a la Dirección de Extensión lo que había era un técnico que se le hizo una macro y se retomó cuando llegué a la Dirección con la Dra. Vilma García.

Este programa va dirigido a los cuidadores de personas mayores, lo que pretendía era capacitar a estas personas en un técnico pero nos dimos cuenta con el estudio de mercado, que el técnico no funcionaba porque estas personas no tenían los requisitos académicos o sea, no eran bachilleres de secundaria. Cuando nos reunimos con la Dra. Vilma García, decidimos que era mejor convertirlo en un Programa de Capacitación para cuidadores de personas mayores.

Al final se firmó un Convenio con el Hospital Blanco Cervantes. Lo que se busca es que este Hospital suministre los profesionales: trabajadores sociales, geriatras, etc. Lo que se pretendía en un inicio era capacitar a los cuidadores, pero eso lo dejamos ahí porque no habían recursos y lo que hicimos fue a abrir al público seminarios y cursos para personas mayores en 1998. Estos seminarios tienen mucha demanda y es una población con mucha necesidad.

En la Universidad se formó una Comisión de Gerontología compuesta por la Licda. Rosa Amen, Licda. Ana Cecilia Murillo, Licda. Gertrudis Alvarado. En este momento se están abriendo cursos dirigidos a personas mayores y para el próximo año se van a abrir para cuidadores de adultos mayores y la Escuela Ciencias Exactas y Naturales pretende montar la Carrera de Gerontología. Quiero recalcar que la Dra. Vilma García está trabajando ad-honoren.

LIC. ADIB ABDALLAH: Entregué un documento en el que se señala lo esencial del Programa de Promoción Cultural. Se parte de cuatro objetivos generales: promoción cultural, producción cultural, cultura y el ofrecimiento de alternativas.

Se imparten muchos talleres culturales que son dirigidos a la comunidad y algunos son gratuitos o pagan una suma simbólica, otros si se cobran.

Hay cursos como guitarra, poesía, talleres literarios, cuenta cuentos, expresión personal, artesanía. Esta fase es muy importante porque llega a poblaciones que tienen pocas posibilidades de acceder a talleres de este tipo en donde lo que se busca es el desarrollo de la creatividad.

Hay algunos grupos artísticos ya sea propios de una dirección, por ejemplo el Grupo de Teatro de Extensión, que realiza una gran labor en diferentes comunidades del país; la Marimba que se formó por un acuerdo del Consejo Universitario que le dio el apoyo, es un grupo independiente pero que la UNED patrocina.

Hay un Taller Literario que reúne a jóvenes escritores costarricenses en el Centro Universitario de San José. Ellos realizan un labor de creación y producción y también colaboran con actividades culturales, dirigido por la Srta. Delia Mc Donalds. Es un grupo independiente adscrito a la Dirección y nos representan en diferentes actividades, hace poco estuvieron en un Congreso Mundial en Cuba y con el aval de don Rodrigo Arias, participaron en esa actividad.

El grupo de guitarra, ha surgido de los talleres, comprenden repertorio de música clásica.

El grupo de bailes folclóricos es en coordinación con la Oficina de Bienestar Estudiantil, está en Santa Cruz.

Otro grupo independiente que patrocinamos es el Grupo de música folclórica que realiza presentaciones en diferentes lugares. Ellos van a participar en JUNCOS. El director es don Alvaro Alcázar.

Luego están los grupos del Instituto Nacional de Música, según el convenio de la UNED con la Orquesta Sinfónica Juvenil que nos permite coordinar presentaciones en grupos pequeños en representación de la UNED. Ellos elaboran el Festival Interuniversitario de Música, participando con una Camerata de 30 músicos representando a la UNED.

Luego tenemos la animación cultural, son actividades en comunidades o en el Paraninfo Daniel Oduber, jornadas culturales. Este año se han realizado en Turrialba, Orotina y dentro de muy poco en Paquera. Es un círculo de conferencias con la participación de profesores de las cuatro Escuelas.

La Universidad debería involucrarse en un proyecto sobre el patrimonio cultural. En este momento estamos con un programa "Patrimonio Cultural Costarricense" en donde hay una cantidad inmensa de temas por iniciar.

Luego tenemos la coordinación, a nivel de CONARE, de la Agrupación Cultural Universitaria costarricense que integran las cuatro universidades en el campo de cultura y en donde se organizan festivales como: danza, teatro, música, actividades culturales de JUNCOS, en esta última participan las cuatro universidades en la parte de cultura y en representación en la Comisión de premio Nacional de Cultura Popular que todos los años se otorga a un destacado exponente en ese campo.

También tenemos el patrocinio de grupos independientes a los que se les ha apoyado ya sea con transporte, afiches, para que desarrollen y promocionen su arte. En el marco del Ideario Costarricense hacia el Siglo XXI nos solicitaron colaboración por parte de la Rectoría, hay dos proyectos para finales de setiembre.

LICDA. KATTYA CALDERON: El área de Educación Permanente tiene varios técnicos y un Programa de Mejoramiento Profesional, Programa de Actualización y Capacitación para Docentes, en el área de educación especial.

Contamos con una población estudiantil de 2600 estudiantes por cuatrimestre. A excepción de Limón las demás provincias están presentes en estos programas.

Actualmente estamos trabajando con CENARE en un programa para que realicen la capacitación de diversos educadores. A la UNED le corresponde la capacitación a profesores de secundaria. Se está coordinando con las respectivas escuelas en las cuatro áreas básicas que es donde el CENARE nos está solicitando la capacitación para profesores de secundaria, a iniciarse en el mes de enero. Para esto es necesario activar el Convenio UNED-MEP.

La Universidad Nacional lo va a hacer con estudiantes de primaria, el Instituto Tecnológico con algunas técnicas y la Universidad de Costa Rica con Administración Educativa. Es un proyecto grande porque es a nivel nacional y se debe de dar una cobertura fuerte. Se va a hacer en enero y julio.

Uno de los programas de extensión está en el profesor toda la opción, esto quiere decir que se nos podría abrir una puerta para autoevaluar los programas que es algo muy importante. Puede hacer una autoevaluación de todos los programas en el área de educación permanente, creo que es una meta importante.

Se coordinó con la Escuela de Educación la presentación del proyecto para hacerle mejoras, a partir de un FODA que ya realizó y que posteriormente estaremos presentando a la comunidad para el mejoramiento de los profesionales de I y II Ciclos.

Quiero expresar que es difícil solicitar un tipo de trabajo sobre algunas áreas específicas de la educación porque no nos han administrado nuestra carga, entonces eso ocasiona problemas porque hay un desequilibrio en las funciones de cada Encargado. Si tuviéramos una política definida para administrar nuestra carga es muy probable que muchos de los inconvenientes que en el camino vamos teniendo se vean reducidos.

Me hago eco de las quejas nuestros estudiantes que muchas veces no encuentran equidad con respecto a los otros estudiantes. No debemos de olvidarlos ya que sus estudios conducen a un grado académico, sin embargo hay algunas deficiencias en ese sentido y creo que faltan políticas definidas para los estudiantes de extensión que les permitan hacer examen de reposición y suficiencia. Sería muy importante que nuestros estudiantes gocen de los mismos derechos y deberes de los estudiantes regulares de la UNED.

LICDA. MARÍA E. ZÚÑIGA: El Programa de Educación Ambiental nace cuando nace la UNED, como un Programa de Extensión cuando solamente existía el Programa de Geografía.

El propósito del Programa es promover una actitud responsable y de compromiso con el ambiente, en diferentes sectores de la sociedad costarricense y contribuyendo a una mejor calidad de vida.

El Programa se ha dividido en tres áreas de acción: Educación no Formal, Educación Informal y Coordinación Interinstitucional Nacional e Internacional.

Se entiende por Educación no Formal, la capacitación y actualización profesional por medio de cursos, seminarios y talleres dirigidos a diferentes grupos meta. Los grupos metas son muchos, desde profesionales y posgrado hasta gente de los barrios marginales y para cada grupo meta, se tiene diferentes proyectos en el área de acción no formal.

Esta área de acción no formal la hemos dividido en áreas temáticas, en los 23 años que hemos hecho muchas cosas, pero en los últimos tiempos nos hemos suscrito a estas tres áreas específicas que las estamos fortaleciendo. El área de agricultura y ambiente, la problemática ambiental global, donde incluimos todo y la otra gran área temática es autogestión comunal, la parte de trabajo comunal que también tenemos proyectos específicos.

En el área de agricultura y ambiente, tenemos cursos de metodología a distancia, talleres como Introducción a la Agricultura Orgánica, donde se ha preparado todo

el material, como sucede en muchos de nuestros cursos, como es la descripción curricular, el video, etc.

Con el curso de Agricultura Orgánica hemos llegado a muchas poblaciones, donde se han dado cursos específicos como en Guácimo, en Sabanilla de Pérez Zeledón y en Sabanilla, pero ahí han llegado a muchas poblaciones como son los técnicos especialistas, agricultores, etc.

El curso de Biodiversidad Cultivada, es un seminario y ahora estamos incursionando más en ésto.

Ganadería orgánica, recientemente se hizo un curso latinoamericano en biofertilizantes, en donde participaron gente del exterior y nacionales, también el curso Manejo adecuado de plaguicidas, que es un curso que ya se hizo el material y ha tenido mucho impacto. En esta área a nosotros nos llega mucha consulta y tenemos impacto en este tema.

La otra temática que es la Problemática Ambiental, donde tenemos el curso de Introducción a la problemática ambiental, es un curso que lo tenemos hace 10 años, que ha llegado a muchos lugares del país y recientemente concluimos uno en el Centro Universitario de Tilarán, fue de gran suceso porque participó mucha gente, lo importante también en estos cursos, es que todos ellos llevan a que los estudiantes hagan un proyecto de investigación de acción, para que tenga un impacto comunal. En este curso de Tilarán ellos iniciaron el curso y daban el seguimiento a los proyectos.

También en el campo de Problemática Ambiental, tenemos los cursos de Manejo de desechos e impacto ambiental, que lo tenemos en el marco del Convenio ILPES-CEPAL. El año pasado tuvimos 30 estudiantes y ahora lo estamos abriendo de nuevo, hay que tener en cuenta que este es un curso en red en latinoamérica, de paso es un curso que también nos deja crédito económico porque es un curso que se cobra en dólares.

Los otros cursos que tenemos de Manejo de Desechos, que lo estamos incentivando en el Pacífico Central, Orotina, Garabito, Quepos, Puntarenas y queremos llegar a la Zona Sur.

El otro campo de Autogestión Comunal, son los cursos en coordinación con la Fundación promotora la Vivienda, en donde ya tenemos más de cinco años de estar trabajando y por medio del cual, hemos llegado a comunidades como los Guidos, Pavas, Dos Cercas, que son comunidades marginales, este curso tiene mucho impacto social.

Tenemos también el área de Educación Informal, que la entendemos como: divulgación y producción de materiales didácticos, como la Revista BIOCENOSIS, que tiene 20 años de estar produciéndose, videos, libros, memorias, guías y otros.

También tenemos la difusión a través de los medios de comunicación colectiva, charlas, foros, mesas redondas, entrevistas.

La otra área de acción que quiero recalcar, es la cantidad de estudiantes y profesionales que nos visitan y nos piden consultas técnicas, ya sea por medio del teléfono, correo electrónico, etc.

Otra gran área que estamos desarrollando, es la coordinación interinstitucional y ésta como la concebimos: incluye actividades de investigación, extensión y docencia, dirigidas a diferentes grupos metas y ejecutadas con diversas instituciones nacionales e internacionales. Entre esta coordinación institucional tenemos proyectos específicos y el trabajo grande que hacemos al nivel de comisiones inter-universitarias e interinstitucionales, que es un trabajo muy fuerte que se tiene en Educación Ambiental.

El otro trabajo a nivel de Proyectos Específicos, está el Proyecto en el marco de Costa Rica-Países Bajos-Especies Comunitarias, en conjunto con la Universidad Nacional, el MINAE, la Universidad de Costa Rica y que se está trabajando en la zona sur, con los grupos comunales.

Todo el proyecto que se maneja con el grupo Conciencia y la UNED, en valores ambientales, que se trabaja específicamente con escuelas y colegios de áreas rurales fuera de San José.

Luego el Proyecto de Ambientalización Curricular, en donde se ha trabajado con colegios que han pedido la asesoría a la UNED, en Pérez Zeledón, de Alajuela, en la Escuela Universitaria de Heredia y se está trabajando con la Escuela de Educación, ambientalizando el currículo del rediseño de la Carrera de Preescolar y en un curso especializado, porque se quiere también hacer un impacto interno en la academia de esta Universidad, no solo con los libros, sino incidiendo en el currículum.

Por otro lado, el trabajo de coordinación interinstitucional con CONARE, se participa en varias comisiones: Educación Ambiental, Biodiversidad, Desarrollo Sostenible, Investigación Forestal, todas estas en el área de investigación y extensión, tenemos una concreta en Extensión que es la de Capacitación.

En CONARE se trabaja por Vicerrectorías, Extensión participa por parte de las Vicerrectorías Académica y de Planificación.

Se lleva la Coordinación interinstitucional con el MICIT y el CIENTEC, se está organizando la Feria Científica, con el MINAE, se participa en el Estado de La Nación y talleres en las áreas de conservación y con escuelas de la Dirección Regional de Heredia, se trabaja también con el Museo del Niño, la Universidad para La Paz y el Consejo de la Tierra en el Grupo Promotor "Carta de La Tierra", que se está promulgando por las Naciones Unidas.

También se trabaja en Coordinación Interinstitucional con MINAE-Ministerio de Salud Pública, el MEP y la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental en la CONEA, en donde se está definiendo todo el trabajo ambiental para el país.

Se trabaja también en Coordinación Interinstitucional con CEDECO-AMBIO en actividades de agricultura y ambiente.

Parte de todas estas alianzas con toda esta gente, que nos está fortaleciendo en el área de agricultura y ambiente.

Después tenemos proyecciones, donde pensamos incursionar en agricultura orgánica pero en temas específicos como banano, café y tenemos una consultoría internacional en Panamá en Educación Ambiental con el Banco Mundial y con Agricultura y Ambiente en Ecuador y Colombia, que nos están pidiendo también para capacitar a bananeros en esos países, es muy reciente y se está negociando.

Entre las limitaciones que tenemos está el personal. Se tiene cuatro tiempos completos, tres cuartos de tiempo. Se tiene un personal con el que se cumple el plan operativo, se hacen las cosas con mucha responsabilidad, queremos mucho y creemos en lo que hacemos, queremos fortalecer y superar lo que hemos sido en estos 20 años, tenemos algunas otras ideas, consideramos que trabajar por el ambiente es algo de sobrevivencia.

Gracias por haberme permitido exponerles a ustedes lo que realizamos en Educación Ambiental.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a los Coordinadores de los Programas de Extensión y al Director del Programa de Extensión, por la presentación de las actividades que vienen haciéndose en esta parte de la Universidad. Creo que es importante que cada uno de los miembros del Consejo Universitario esté enterado de las distintas actividades que se realizan y que son apoyadas por la Universidad, que están en una orientación a mejorar su presencia en todas las regiones del país, como lo hemos hablado en otras ocasiones y a involucrarse también con sectores de la población desatendidos anteriormente dentro de una orientación a mejorar desde ese punto de vista, pues la equidad que se debe lograr a nivel nacional con los Programas de Extensión y su presencia en todo el territorio nacional.

Me gustaría escuchar los comentarios de los demás miembros del Consejo Universitario, tal vez lo que yo diga sería repetitivo para ustedes, porque en varias ocasiones he estado reunido con los coordinadores individualmente o en conjunto con toda la Dirección de Extensión, me parece que lo novedoso es lo que los miembros del Consejo Universitario exterioricen.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, un agradecimiento por haber atendido nuestra petición de venir a exponer lo que están haciendo en la Dirección de Extensión en cada uno de los Programas.

Es muy importante que el Consejo Universitario, conozca ampliamente lo que cada Coordinación y cada uno de sus Programas están llevando a cabo.

Me interesa informales que el Consejo Universitario se va a reunir el 6 de setiembre en una sesión extraordinaria, para definir un documento sobre temáticas que orienten a la Comisión que está elaborando los Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio 2001-2006. En ese sentido es muy importante si ustedes lo consideran, que nos alimenten con documentos de la Dirección de Extensión en cada uno de los Programas, en relación con políticas que debe tomar la Universidad con cada uno de los Programas que se desarrollan en la Dirección.

En la parte ambiental, ya tenemos una larga historia que es importante consolidarla; en la parte de desarrollo gerencial, me parece que tiene claridad en la población meta que atiende, que es el sector privado y venta de servicios; lo que respecta a la parte de mejoramiento profesional permanente, es muy importante que nos alimenten porque al nivel interno existe una discrepancia y a veces se trata de consolidar entre lo que se hace en la Dirección de Extensión con respecto a los programas relacionados con la parte educativa y las Escuelas. Entonces para ver si es posible buscar puntos de coincidencia, pero que permitan que la Universidad ofrezca los servicios como realmente estamos obligados a hacerlos en las distintas regiones del país.

En la parte del Programa de Promoción Cultural me parece fundamental que nos ayuden, porque este Consejo Universitario está a nivel de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, reconceptualizando lo que debería ser los Centros Universitarios: cómo se debe concebir un Centro Universitario, qué servicios tiene que impulsar, cuáles va a ofrecer a los estudiantes, qué tipo de relación Centro-Universidad con la comunidad se debe tener. Todo esto debe llegar a coincidir con la iniciativa de la Rectoría en el Congreso de la UNED. Ustedes tienen el taller de extensión, pero también es muy importante que exista coincidencia con los lineamientos de política institucional. En este momento ustedes tienen una representante ante la Comisión, que puedan alimentar a través de esta representante, lo que consideran debe ser el papel de la UNED en los próximos cinco años en el área de extensión.

Coincido con don Rodrigo Alberto Carazo, que estábamos comentando, la importancia de los Programas de Radio, en la parte cultural, todo lo que es la parte audiovisual, que la UNED pueda impulsar, promover y divulgar en la comunidad nacional, sobre lo que es la identidad nuestra, la identidad cultural.

Vuelvo a externar reiterar el agradecimiento, pero haciéndoles la petición de que nos ayuden en ese trabajo que tenemos que hacer en la sesión del 6 de

setiembre, para que previamente a esa sesión, nos hagan llegar esa documentación, sobre políticas claras que deben tener en relación con lo que es Extensión, que ustedes mismos nos digan qué se debe entender por extensión, qué áreas se deben de fortalecer y tratar de buscar puntos de conciliación, para poder ser más efectivos en los próximos años.

MTRO. FERNANDO BRENES: Primero quiero agradecer a los compañeros por la presentación que realizaron, además, decirles que de alguna manera me transportaron unos años atrás, cuando empecé a trabajar en CONCAL, que éramos compañeros de piso.

Me parece que es importante mantener ese entusiasmo que de alguna manera la Licda. María Eugenia Zúñiga presenta, porque la Oficina de Educación Ambiental siempre ha dado mucho brillo a la Universidad, en el pasado recuerdo una medalla de los Estados Unidos para los programas de ambientales.

Leía un artículo sobre calidad de la educación de las instituciones de educación a distancia y decía que las universidades, de alguna manera tienen que destacarse en algo, por ejemplo hay universidades en Europa que se destacan por sus institutos de investigación y creo que la UNED históricamente, se ha destacado por el campo en el área ambiental.

Es importante mantener esa proyección de la Universidad en el campo ambiental, al punto que hay mucha gente que sigue llegando a buscar información, sobre videos, materiales y la misma Revista Biocenosis, que es bastante porque tiene mucho tiempo y muchas veces las revistas no se mantienen vigente tanto tiempo.

Realmente agradecerles su presentación, creo que es importante, como decía la compañera Marlene Víquez, tener claro el panorama en cuanto a las múltiples funciones que ustedes realizan con muy pocos recursos que se tienen y sí es necesario tener en cuenta esta información y que tengamos la retroalimentación necesaria, para darle el impulso que necesita la Universidad y que ustedes también lo requieren.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De mi parte nuevamente agradecerles su presentación del día de hoy, reconocer el dinamismo que viene demostrando la Dirección de Extensión a través de cada una de las cuatro coordinaciones en los últimos años y que se ven reflejadas desde muchos puntos de vista en el funcionamiento de la Universidad, no solo desde ingresos, en el cual también se ve reflejado el dinamismo de los últimos tiempos en la Dirección de Extensión, sino también, en la cantidad de actividades que vienen desarrollándose a partir de que cada una de las coordinaciones, con los recursos limitados de que dispone, va haciendo mayores esfuerzos e innovando más, para llegar a mayores poblaciones en el territorio nacional.

Como dice el compañero Fernando Brenes, extensión no es solo lo ambiental, sino extensión en general, debe ser uno de esos sectores de la Universidad que

identifiquen la presencia de la UNED en todas las poblaciones de Costa Rica, desde ese punto de vista, considero que contarán con el respaldo del Consejo Universitario, de la Rectoría desde luego y que es importante, contar con sus orientaciones para efecto de incluirlas en la propuesta de lineamientos de política institucional, que al mismo tiempo deben de tener una congruencia con las resoluciones del Congreso y con lo que indica el Estatuto Orgánico, en un momento en que estas tres variables, se están analizando conjuntamente y nos permiten definir con claridad el camino que para este sector de la Universidad se espera en los próximos cinco años.

LIC. GONZALO CORTÉS: Los invito a participar si ustedes tienen interés, en unos cursos libres que se están ofreciendo los días jueves en el Paraninfo, de gente sin escolaridad, sobre diseño profesional de muebles y uno de pintura sobre madera, que hace poco se hizo una exposición donde participan señoras, es un programa de cursos libres y lo estamos llevando a otras comunidades del país.

* * *

Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si hay alguna propuesta en relación con la presentación de los compañeros de la Dirección de Extensión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que hay que tomar un acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Después de recibir la visita del Director de Extensión Universitaria, Lic. Gonzalo Cortés y los señores Coordinadores de Programas de Extensión, Licda. María Eugenia Zúñiga, Licda. Mary Ann Webb, Licda. Kattia Calderón y el Lic. Adib Abdallah,

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la presentación de las actividades que se están desarrollando en cada una de las cuatro coordinaciones de la Dirección de Extensión Universitaria, así como la información suministrada a los miembros del Consejo Universitario.**

2. **Manifiestar el apoyo de este Consejo, para que continúen mejorando la presencia y cumpliendo la misión de la UNED a través de las diferentes actividades de extensión en cada una de las comunidades de Costa Rica.**

ACUERDO FIRME

2. Notas de la Oficina de Recursos Humanos y Rectoría sobre solicitud de prórroga de nombramientos de Jefes de Oficina y Directores.

Se conoce oficio ORH-993-00 del 8 de agosto del 2000 (REF. CU-340-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la prórroga de algunos nombramientos de Jefes de Oficina y Directores.

Además, se recibe la nota R.00-654 del 16 de agosto del 2000 (REF. CU-345-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que informa la situación de los nombramientos de Jefes y Directores que están próximos a vencer.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con los datos brindados estoy solicitando prorrogar las siguientes Jefaturas: Oficina Control de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Distribución de Materiales, Dirección de Posgrado, Oficina de Contratación y Suministros, Oficina de Planificación y Programación los cuales vencen el 15 ó 30 de agosto de 2000 según el cuadro adjunto y para no obstaculizar el funcionamiento normal de las respectivas Oficinas mientras se definen los concursos se solicita prorrogar los nombramientos por un plazo de tres meses. Además, debe resolverse el nombramiento interino de la Jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas, que es otra situación que se debe analizar, el cuadro se presenta como lo envió la Oficina de Recursos Humanos.

En el cuadro aparecen las fechas de vencimiento de las Jefaturas y en la última columna el estado actual del concurso. Desde este punto de vista están con vencimiento inmediato el Jefe de Control de Presupuesto, Lic. Alverto Cordero, cuyo perfil se encuentra en el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros no lo hemos recibido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé si recibió o no.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí entró.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el hecho que haya entrado a la Secretaría no quiere decir que lo haya recibido el Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, fecha de vencimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está también con vencimiento actual el Jefe de Contabilidad, dice perfil en el Consejo Universitario, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, perfil en Consejo Universitario, fue aprobado la semana recién pasada.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para el 30 de agosto de 2000, el concurso de Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, Dirección de Estudios de Posgrado, se realizó el concurso mixto y fue publicado el 24 de julio 2000, están en proceso. El 15 de agosto la plaza de Director Financiero, pendiente de publicación no hubo terna interna, la Oficina de Contratación y Suministros fue publicada el 24 de julio de 2000 al igual que la plaza de Jefe de Planificación y Programación Institucional que fue publicado también el 24 de julio de 2000, los demás el vencimiento es posterior.

La Coordinación de Centros Universitarios vence el 30 de setiembre de 2000, sin embargo, no es Jefatura ni Dirección. Los otros nombramientos de Jefaturas y Direcciones para información vencen en el 2005.

La situación de atraso que se ha venido presentando con los trámites de todos estos concursos, tanto en la parte interna como externa. En la parte interna al inicio por falta de los perfiles o por la modificación de los perfiles, no sé hasta donde el Lic. Víctor Manuel Vargas pudo aclarar la situación. Así como le preocupa a ustedes igualmente a mí, he hablado con Recursos Humanos para tratar de acelerar, inclusive se tuvo que contratar una persona para ayudar en este proceso, porque a la par de estos a los cuales se les está dando prioridad, tienen 43 concursos en registro de elegibles buscando normalizar la situación de nombramientos en la Universidad, y resolver la cantidad de cadenas que se han venido acumulando desde hace tiempo.

Reconozco que están saturados de trabajo y por ello se les ha dado temporalmente apoyo adicional para tratar de sacar todos estos concursos en un plazo de tres meses según lo que habíamos conversado. Por esta razón estoy solicitando la prórroga por tres meses mientras se resuelven estos concursos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que le estamos solicitando al Lic. Víctor M. Vargas, no creo que sea información urgente en el sentido de que son las causas por las cuales no ha caminado, me parece que deberíamos continuar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Solicito la comprensión en el caso de todos estos concursos, se ha tratado de tenerlos en el tiempo que se había pensado, pero para no alterar el funcionamiento normal de la Universidad, tenemos que ver que hay 6 oficinas que requieren una prórroga, la estoy solicitando para 3 meses. Insistiremos con la Oficina de Recursos Humanos para que en esos 6 meses se hayan finiquitado los nombramientos definitivos en todas esas Jefaturas y si hay algún problema muy particular y claramente justificado que se dé algún atraso

porque no hubo terna interna ni externa, algún problema que se pueda señalar como individual sino en un atraso de un bloque de puestos que se han venido atrasando.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Nos está pidiendo que seamos comprensivos y creo que hemos tratado de serlo. En sesión anterior que no se encontraba don Rodrigo Arias y presidió la Licda. Silvia Abdelnour, nosotros le advertimos y sacamos una lista de nuestra propia iniciativa de los concursos que están por realizarse y advertimos que en ese momento no sabíamos nada de estos concursos, que incluso ya iban a terminar algunos plazos y a muchos se les había prorrogado varias veces.

Creo y por lo que he conversado con alguna gente, este asunto no es nuevo en la Universidad sino que se ha venido dando reiterativamente por mucho tiempo y tampoco es beneficioso a raíz de que la Universidad tiene juicios pendientes sobre asuntos similares, gente que termina y tiene que retirarse de la Universidad por que no están en propiedad en la Universidad. No sería bien visto que la Universidad esté haciendo este tipo de prórrogas, no da buena impresión de ser buenos planificadores.

Pienso que por lo menos 6 meses antes que una persona termine su período, deben tomarse las provisiones respectivas para hacer los perfiles, concursos internos, externos, etc. de tal manera que un mes antes estén los nombramientos finalizados y no estemos todavía en esto.

En ese momento le advertimos a la Licda. Abdelnour que no estamos dispuestos a hacer ninguna prórroga, pero ahora viene una solicitud y no de una sino de 8 plazas, que no todos tienen la misma característica. Yo no estaría dispuesto a hacer 1 prórroga masiva de 8 puestos, sino que se analizara cada uno por separado y si es del caso, hay otra alternativa, de analizar cada uno por separado, como por ejemplo recargar la Oficina a un Director en caso de ser un Jefe o un Vicerrector en caso de ser Director y que asuma la responsabilidad a quien le corresponde por este tipo de . No sé si es la Oficina de Recursos Humanos la responsable, pero no puede ser que siga pasando este tipo de problemas, máxime que extraoficialmente el señor Régulo Solís nos dijo, que esto había sucedido varias veces con estas y otras atrasos.

No estaría dispuesto a prorrogar masivamente, sino analizar cada uno de los puestos y saber si es indispensable o no que se prorrogue ese nombramiento o si se puede hacer un tipo de recargo. La administración debe ser previsor en cuanto a todo el proceso de los nombramientos y más en estos casos que hay gente con más de un año de haberse prorrogado el nombramiento, cómo es posible que se prorrogue por un año y pidan más, es demasiado, se pasa el límite de lo que usted nos pide que seamos comprensivos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Nada más, que no creo que sobrepase los límites, podríamos diferir en los criterios, me parece que se pueden explicar uno por uno perfectamente y la situación en que se encuentra cada uno de los concursos.

El señor Régulo Solís tiene razón, esto se había visto en mayo cuando se dio la primera prórroga a los casos que se habían nombrado en noviembre de 1999, en ese momento había solicitado una prórroga por 6 meses sabiendo que los concursos no se terminan en ese período, y el Consejo Universitario lo acortó a 3 meses todos, es el período que se está cumpliendo en este momento, todos están así porque partimos de una fecha desierta que es mi ingreso a la Rectoría, una semana después, se da la mayoría de estos nombramientos que responden a movimientos que se dieron en ese momento o bien a ajuste que venían de cuando se reorganizó la Vicerrectoría Ejecutiva y que no se habían formalizado sino hasta el 15 de noviembre de 1999, contemos 6 meses a partir de ahí y la prórroga posterior para llegar al 15 de agosto de 2000 que es la situación actual, esos 3 meses son para ¿qué?, para poder concluir.

Pueden revisar en la nota que hay 5 que están en concurso mixto no hubo terna, los otros tienen el perfil en Consejo Universitario, el Lic. Víctor Manuel Vargas tiene que darnos la información detallada del por qué el trámite ha sido tan lento en presentar los perfiles al Consejo Universitario, sin el perfil no se puede realizar el concurso interno y lo necesitamos para ver si se da la solución de terna interna o si va a concurso mixto, es donde decía que en 3 meses sabremos específicamente si alguno tiene una condición especial que obliga un tiempo adicional, trataremos que no sea así, desde ese punto vista decía que tenemos que ver el funcionamiento normal de la Universidad y analizar si quieren individualmente los casos que vencen en el mes de agosto, los otros tienen un tratamiento a veces complementario.

Por ejemplo, la Oficina de Bienestar Estudiantil no dice estado actual ¿por qué? porque la propiedad es de otra persona, el Lic. Marvin Chavarría como Jefe de Bienestar Estudiantil, está en esa plaza hasta tanto el propietario no se devuelva, quien ocupa otra plaza de Dirección, la cual está en concurso. Además, se había llevado hasta el 30 de setiembre de 2000 pensando en que JUNCOS estaba en proceso y que no convenía el cambio antes de que finalizaran los Juegos Universitarios, me parece que podríamos verlos individualmente si es lo que consideran prudente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación. Comparto lo que ha manifestado el M.Sc. Rodrigo Barrantes. La semana pasada nos informaron extraoficialmente de una situación que se dio con un señor de la Universidad, que si las cosas son como se indicó, pareciera que el haber hecho un nombramiento continuo en un puesto y haberse prorrogado, trasladado a otra plaza, les da derecho a que se vuelva a reinstalar en la Universidad y se le dé la propiedad.

Tengo mis preocupaciones porque creo que hay nombramientos que se hicieron desde el 7 de junio del 1999 cuando se hizo la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por ejemplo, el caso de don Pablo Ramírez Mendoza. Cuando el Consejo Universitario solicitó a concurso o tenía la intención de que saliera a concurso la plaza de la Oficina de Control de Presupuesto, la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Tesorería dos compañeros apelaron porque consideraron que tenían derecho a la propiedad, el código les pertenece y de acuerdo con la resolución del Consejo Universitario, el concurso no procedía.

Me parece que don Pablo Ramírez tiene su Jefatura. En este momento está como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros pero tiene su propiedad en la Oficina de Contabilidad. Es importante que el Consejo Universitario analice cuál sería la situación o conveniencia de que don Pablo Ramírez se quede en la Oficina de Contratación y Suministros o solicitarle, que regrese a la Oficina de Contabilidad.

Todos estos nombramientos que se indican, por ejemplo el de Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional ya se cerró el concurso mixto. Estaríamos a un plazo muy cercano de realizar el nombramiento. Por lo tanto, lo que procede no es realizar estos nombramientos, sino que todos los que están en la lista de concurso mixto se recarguen mientras se hace la elección en un plazo de un mes y no adquirir ese compromiso con esas personas. Con el resto de los compañeros analizar cuáles de esos habría que hacer el nombramiento. En el caso de los concursos mixtos que fueron publicados y cerrados, no tiene sentido que se haga un nombramiento por tres meses. Lo que procede es recargar al superior inmediato y el Consejo Universitario se dé a la tarea de realizar los nombramientos en el menor plazo posible.

Es conveniente que analicemos o valoremos, si una persona que ha estado más de un año en una plaza hay interés porque se quede o no. Pero, que no se adquieran más compromisos. Sino que se tenga claro por parte de la Administración y del Consejo Universitario esa situación y considero más sano llevar a cabo esta decisión. Me parece excelente la lista que menciona. Reitero, los concursos mixtos mejor se deleguen en el superior inmediato y en los otros casos pensemos muy bien, cuánto realmente va a durar y tomemos la mejor decisión para evitar mayores problemas.

Me preocupa que eventualmente se nos venga un problema adicional precisamente que no era el que esperaba el Consejo Universitario hace un año cuando se hizo la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva. El Consejo Universitario en una oportunidad consideró que todas las plazas saldrían a concurso y después surgió una apelación, revocatoria, etc., y es cuando nos damos cuenta que se puede actuar de buena intención pero se le puede devolver la situación de manera equivocada, o simplemente por confiado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aclarar que la situación es diferente en los concursos que menciona la Licda. Marlene Víquez y le preocupa dada la comunicación extraoficial de cómo se está resolviendo un caso de una Jefatura que había terminado, la del señor Mario Alfaro que aparentemente se está solicitando reinstalarlo por un recurso que había interpuesto en el cual existía un concurso previo por el cual se nombró. El M.Sc. Rodrigo Barrantes tiene razón en el sentido de que estas son situaciones que en otras oportunidades se han dado y sobre las cuales hay resoluciones muy claras de que cuando ha sido nombramiento interino aunque se prorrogue no da ningún derecho a la plaza, es la situación que se presentaba a principios de los años 90 en la que en este caso serían antecedentes a los que tenemos presentes y por lo tanto no existe el riesgo que la Licda. Marlene Víquez indica para estos casos sobre situaciones como estas que son de nombramientos interinos que se prorrogan.

Hay jurisprudencia en la Universidad claramente establecida de toda la situación que se presentaba a inicios de los años 90 con todos los tipos posibles de recursos y en los cuales se le dio la razón a la Universidad por uno u otro organismo que fueron consultados al respecto. No existe ninguno, excepto el de la Oficina de Bienestar Estudiantil y Asuntos Estudiantiles que tienen otra realidad, que responde a una situación similar a la del señor Mario Alfaro.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Reafirmar precisamente eso don Rodrigo Arias, con Ligia Meneses, Mario Sibaja y Eduardo Castillo se presentó esa situación que argumentaban tenían derecho a la propiedad, tenían más de un año de estar interinamente en un puesto de Jefatura en el caso de Mario Sibaja y Eduardo Castillo y en el caso de Ligia Meneses de Directora, precisamente perdieron esa situación.

Don Rodrigo Arias, lo otro es que debería analizar caso por caso, y tratar de tomar una decisión. Les comentaba a los compañeros que por experiencia propia delegar estas actividades en otra Jefatura no da ningún resultado real a la Universidad, sino lo que hace es crear un problema. Independientemente de cómo está la situación, tenemos que tomar la decisión y en ese sentido es que necesitamos su criterio para cada caso en particular.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De la carta de don Víctor Vargas, nos propone 8 personas, de la nota que indica el M.B.A. Rodrigo Arias 4 coinciden. De estos 8 nombramientos hay cuatro que coinciden y son de concurso mixto el cual ya se cerró. Excepto el último que es el Jefe de la Oficina Relaciones Públicas, estaría pendiente.

Mi propuesta es la siguiente, discutir caso por caso como lo propuso el M.Sc. Rodrigo Barrantes. Entiendo la indicación de M.B.A. Rodrigo Arias y M.B.A. Carlos Morgan. Me parece que lo más sano si ya esos concursos están cerrados y existe un plazo para tomar una decisión que no se justifica un nombramiento por 3 meses, sino que lo analicemos para delegar en el Jefe superior. Los otros que no están en este caso, que son las otras personas que quedan, que don M.B.A.

Rodrigo Arias nos indique ¿cuál es la necesidad y cómo se podría resolver la situación? es una manera sana de encontrar una solución viable y no comprometernos con las personas que ya el concurso se cerró.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Coincido con lo que han dicho los compañeros, específicamente en la parte que menciona la Licda. Marlene Víquez de analizar caso por caso, estos que están en concurso mixto no prorrogarlos por 3 meses sino hasta que el concurso salga.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación Lic. Juan C. Parreaguirre, si seguimos con ese “hasta que”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Puede ponerle un plazo máximo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es de continuidad, primero que nada mi interés es esto, que no sé de más la continuidad, porque hay que hacer un nombramiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Segundo, se delegue, ya que están los documentos en mano, lo que necesitamos es trabajar duro, para hacer estos nombramientos lo antes posible. De estas 4 personas se les delegue al superior jerárquico y las otras que no han salido a concurso ni se ha aprobado el perfil, tomar la decisión de los tres meses. Es una manera de no crear expectativas que no son convenientes en el ámbito institucional, en todo caso es una propuesta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dentro de lo que dice el Lic. Juan C. Parreaguirre la posibilidad de la prórroga hasta por 3 meses pero indicando mientras se definen los concursos respectivos y por un plazo máximo de 3 meses. Porque no todos pueden asumirse por el Jefe inmediato, sin que eso signifique contratiempos para la operación normal de la Universidad y eso es cierto y puede verse cada uno de los casos, si ustedes quieren como decía M.Sc. Rodrigo Barrantes al inicio.

Se podría aclarar la situación actual del funcionamiento de las distintas oficinas y verificar la conveniencia institucional de recargarlo o no en un Director, Vicerrector en algunos casos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Propongo que nos aboquemos a analizar caso por caso, de lo cual estamos de acuerdo y avanzar, porque me preocupa que estemos sobre eso.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Vuelvo a insistir que si es tan problemático para la Universidad que se presenten estas situaciones ¿Por qué no tener cuidado y evitarlas? Siento que no ha tenido cuidado la Universidad para que esta situación no se repita dado que ha sido una situación reiterada.

Por ejemplo en el caso de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, es el momento de estar haciendo el perfil, quedan 6 meses para que termine y ese perfil no ha llegado al Consejo Universitario. En febrero se vuelve al mismo caso, no hubo tiempo y de nuevo prorrogar el nombramiento o hacer un nombramiento interino, la Escuela no se puede quedar sin Director. A la fecha ese perfil debería estar en el Consejo Universitario, seguimos en lo mismo, solicitaría al M.B.A. Rodrigo Arias como Rector, que tome las medidas pertinentes para que estas situaciones no se presenten más, porque esta discusión se va a repetir infinidad de veces si no se toman las medidas pertinentes.

Propongo que se tome dentro del acuerdo, un artículo donde se incluya que 6 meses antes del concurso, el perfil debe estar en el Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los analizamos uno por uno.

Se les está pasando una nota de la Rectoría, porque a la hora de revisar contra lo que había marcado en el cuadro, tenía un error, el cuadro de la Oficina de Recursos Humanos indicaba Director de Posgrado y no Director Financiero, porque la Dirección de Posgrado no tiene el problema inmediato como lo tienen las otras plazas.

En el acuerdo del mes de mayo, la Dirección de Posgrado se había prorrogado por seis meses, fue la única que en su oportunidad se prorrogó por seis meses, las que fueron por tres meses fueron todas las administrativas.

Por este motivo se les entrega la nota, para corregir el error que tiene la otra.

Las plazas las podemos ver como habían indicado los compañeros Rodrigo Barrantes al principio y Fernando Brenes después, una por una, pero quisiera que pudiéramos ver la relación que existe entre alguna de ellas.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Ya son las doce y media.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Sería prorrogar la sesión, podemos prorrogar la sesión y si don Rodrigo Barrantes tiene algún compromiso, se puede retirar después, pero esto es un asunto de importancia institucional y tenemos que analizarlo, ya la administración puso la decisión en manos nuestras, nosotros tenemos que tomar la decisión, no podemos decir que es culpa de la administración en estos momentos, tenemos que tomar una decisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy mandándole una nota al Lic. Manuel López para que vele que la Oficina de Recursos Humanos, realice todos estos concursos en el menor plazo posible como Jefe Inmediato de la Jefatura de Recursos Humanos y además, que supervise que los perfiles y la información necesaria que se envía al Consejo Universitario, se presente de conformidad con los acuerdos que el Consejo tiene al respecto.

No es una situación en la que a uno no le gusta llegar tampoco, no es que uno la provoca, pero prácticamente tendría uno que estar día a día velando porque los pasos se cumplan con la oportunidad que he requerido, por lo que le estoy pidiendo a don Manuel López en una forma escrita, que como superior inmediato de la Oficina de Recursos Humanos, le dé seguimiento a cada uno de estos concursos y que vele porque el acuerdo que también existe, de que los perfiles se transfieran con la anticipación debida al Consejo Universitario, para que el concurso se haga antes de que venza el nombramiento respectivo, pues se cumpla también por parte de la Oficina de Recursos Humanos.

Creo que es innecesario que uno tenga que recordarle que lo deben de cumplir, pero se lo estoy pidiendo al Director como jefe inmediato a él, así evitar que esta situación se vuelva a presentar, la cual no es desde luego del agrado de uno, pero hay una situación institucional que hay que enfrentar y por ahí, buscando que no se afecte el funcionamiento normal de la Universidad.

Desde un punto de vista de la operación de la Universidad, podemos aclarar uno a uno estos puntos.

Son las doce y media y no sé si don Rodrigo Barrantes tiene algún inconveniente de poder prorrogar la sesión por media hora.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: No estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Carlos Morgan, yo lo respeto, pero no es culpa de nosotros que las cosas lleguen al Consejo Universitario tarde.

M.B.A. CARLOS MORGAN: No estoy diciendo que sea culpa nuestra, estoy diciendo que ya la administración está presentándola aquí y que con respecto a esa propuesta, tenemos que tomar una decisión.

M.S.C. RODRIGO BARRANTES: Imagínese que si yo no propongo pasar este asunto como prioridad, estaría en el punto número dieciséis.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Yo traía la nota y estamos incorporándolo en trámite urgente desde luego.

MTRO. FERNANDO BRENES: El Reglamento establece que si una persona no está de acuerdo en la prórroga, simplemente no podemos sesionar, en este caso don Rodrigo Barrantes no está de acuerdo con la prórroga para aumentar media hora la sesión, no podemos sesionar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se puede hacer lo que el compañero Carlos Morgan decía, que se prorrogue la sesión y que el compañero tratara de quedarse hasta media hora o lo máximo posible.

Solicitaría al compañero Rodrigo Barrantes reconsiderar y podamos prorrogar la sesión para poder ver estos casos de nombramientos.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Hasta la una de la tarde, no más.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Estoy de acuerdo en prorrogarla pero tengo que irme. Pueden continuar la sesión sin mí.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que se resuelva tiene que ser casi de consenso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tiene que ser casi de consenso, porque es votación secreta y no vale doble voto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sometería a consideración de ustedes prorrogar la sesión por los treinta minutos que se permiten.

* * *

Se decide prorrogar la sesión por los treinta minutos.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una relación entre varios de estos puestos y me gustaría poderla explicar, empezando en un orden diferente al que se presentan en la nota, pero tomando en cuenta los seis que indico en mi nota, que son realmente los que están en esa situación, más la Jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas, que es una situación distinta, porque es un nombramiento por un plazo determinado que había hecho el Consejo Universitario y que vence, en todos los demás son nombramientos mientras se llegaban a aclarar las situaciones de puestos por nombramientos interinos en cada una de estas o por la reorganización que hubo en la Vicerrectoría Ejecutiva, que responden más a aquella situación, como mencionaba antes de inicio de los años 90, en los cuales quedó claramente establecido por todos los órganos jurisdiccionales correspondientes y que no debía ningún derecho permanente al puesto porque eran nombramientos interinos.

Como don Carlos Morgan bien lo refirió, hubo casos que presentaron distintos recursos en su oportunidad y todos se aclararon por parte de la Procuraduría General de la República en un dictamen y por parte de la Sala Constitucional en otro, desde ese punto de vista, no responden a esa situación problemática que uno piensa que podría ser la que sustenta lo que informalmente nos dijeron en relación con el nombramiento de don Mario Alfaro Zúñiga, que todavía no conocemos el razonamiento de la Sala Constitucional para saber cuáles son las implicaciones que podría tener en las prórrogas de nombramientos.

Por ese motivo diferencio lo que es la situación de la Oficina de Relaciones Públicas con todos los demás, que son una situación de nombramientos interinos que estoy solicitando prorrogar.

Decía que me dejaran explicar en diferente orden, dado que aquí se mencionó lo de la Jefatura de la Oficina de Contabilidad, con respecto a la cual hay un acuerdo del Consejo Universitario, después de un análisis de la Oficina Jurídica al respecto, de que efectivamente la Jefatura de la Oficina de Contabilidad le pertenece a don Pablo Ramírez Mendoza, ahora el puesto del señor Ramírez en la actualidad que es como Jefe de Contratación y Suministros, está en concurso mixto.

¿Qué pasa si ahí no nombramos al señor Pablo Ramírez mientras se resuelve el concurso y decimos que él asuma la Jefatura de la Oficina de Contabilidad?

En la Oficina de Contabilidad hay un cambio de Jefatura, de una persona que no estaba dentro de la Oficina, pero que eso eventualmente se produce cuando se dé el concurso, que tiene que venir a conocimiento del Consejo Universitario, si se diera el concurso ¿en cuál caso se da el concurso? en el caso de que el Consejo Universitario decida no nombrar al señor Pablo Ramírez en la Oficina de Contratación y Suministros.

El desempeño del señor Pablo Ramírez en la Oficina de Contratación y Suministros, es de un criterio positivo, que mayoritariamente existe en la Universidad, que ha venido a normalizar muchos aspectos de la antigua Proveeduría y sobre todo, con los cambios legales en materia de contratación, que se han venido dando y que se vienen a afianzar este año con un voto de la Sala Constitucional, en todo lo que tiene que ver con materia de contratación administrativa en las Instituciones Públicas.

Si el M.B.A. Ramírez Mendoza se viene a la Jefatura de Contabilidad, se pierde los procesos de contratación que están en marcha, como son de licitación, de procesos de adquisición de bienes y servicios, unos más grandes que otros, pero mucho de lo operativo que lo pueda asumir la Dirección Administrativa, ahí yo creo que el Director Administrativo que tiene una cobertura más amplia de otras oficinas, como es Distribución de Materiales, Recursos Humanos, Servicios Generales y Contratación y Suministros, estaría con limitaciones para darle un seguimiento adecuado a todos los procesos de contratación que se están dando por parte de la Oficina de Contratación y Suministros, un cambio repentino afecta el funcionamiento normal de la Universidad en el área de Contratación de Bienes y Servicios.

¿Qué es lo que queda pendiente? que se determine el concurso, el día que se vea en el Consejo Universitario después de que la Comisión haya analizado los candidatos que presentaron su currículum a conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos y que hayan visto los proyectos y su respectiva entrevista, pues ese día se decide en este Consejo cuál es el papel que queremos que el M.B.A. Pablo Ramírez Mendoza siga cumpliendo en la Universidad, si se quiere prorrogar en la Oficina de Contratación y Suministros por un período de seis años

más o no, o si ese día claramente se dice que se devuelve a la Oficina de Contabilidad, que es la otra posibilidad que existe en relación con ese puesto.

Por eso, esta prórroga de nombramiento lo ligo inmediatamente con lo que es la Jefatura de la Oficina de Contabilidad, la cual depende para su resolución de lo que se defina con este concurso de la Jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros.

Para no afectar el funcionamiento normal de la Universidad, en este momento debe prorrogarse el nombramiento del M.B.A. Pablo Ramírez Mendoza, mientras se define el concurso.

¿Qué pasa si hoy lo obligamos a devolverse a la Oficina de Contabilidad y dentro de uno o dos meses se está resolviendo que él es la persona en mejores condiciones para asumir la Oficina de Contratación y Suministros? hemos causado un desajuste en una y en otra Oficina, creo que eso no corresponde a los mejores intereses de la Universidad, sin entrar ahora a ver a lo que ustedes dicen, que no dejan de tener razón, que esas situaciones no deben de presentarse, tampoco son de mi agrado que se presenten, por eso les decía que estoy mandando esta nota para asegurarnos que no se vuelva presentar de esa manera, es innecesario que uno lo tenga que poner por escrito como lo estoy poniendo, pero tenemos que pensar en una situación particular que se presenta el día de hoy.

Desde este punto de vista, un cambio repentino en la Jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, afecta realmente el funcionamiento normal de la Universidad en un área clave, que es la Contratación de Bienes y Servicios y de ahí pedirles la comprensión del caso nuevamente, ya no en lo global sino en lo específico, de que ahí no podríamos hacer un cambio inmediato, aunque esté en proceso la resolución de un concurso y ésta inmediatamente nos vincula con la otra, por eso creo que algunas las debemos de ver en pareja.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿De estas prórrogas de nombramiento propuestas, de la carta que envió don Víctor Vargas, usted considera que todas se tienen que prorrogar?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De la carta que yo envió de estas seis prórrogas de nombramiento, con el cambio que se hizo de que la Jefatura de la Dirección de Posgrado no está en esa situación, sino que es la Jefatura de la Dirección Financiera.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sigo con la preocupación de la continuidad de que se están haciendo y de que hay personas que ya tienen más de un año de estar en esos puestos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Les decía que son diferentes al caso del señor Mario Alfaro Zúñiga y que son más bien similares a todos los nombramientos interinos de inicio de los años 90, que se resolvieron favorablemente para la Universidad

cuando las personas pidieron a las diferentes instancias que la plaza les pertenecía en propiedad, tanto la Procuraduría General de la República como la Sala Constitucional dicen que no, en esos caso de nombramientos interinos, de esa forma está claramente establecido, entonces la jurisprudencia que tiene la UNED de que no existe ese riesgo, es distinto a los casos en que es nombramiento de un jefe y se le prorroga en una situación distinta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Considera usted que si se nombrara al Director Financiero, don Víctor Aguilar, él podría encargarse de las otras oficinas para no adquirir esos compromisos en cadena, que ya de por sí están y mientras se definen los nombramientos que se tienen que hacer?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso decía que los viéramos en pareja, un caso es Contratación y Suministros, que no está dentro de la Dirección Financiera, pero que está vinculado con una que sí está dentro de la Dirección Financiera, que es la Oficina de Contabilidad, también está dentro de la Dirección Financiera la Oficina de Control de Presupuesto, como que son casos distintos.

Si se llegara a nombrar al Lic. Víctor Aguilar, entonces tendríamos que ver si él podría asumir por recargo las oficinas de Control de Presupuesto y eventualmente la de Contabilidad, dependiendo con lo que se haya resuelto con Contratación y Suministros.

No dejan de haber ligámenes entre unas y otras, por eso es que también la resolución tiene que ir con un orden determinado, que es el que había hecho la Oficina de Recursos Humanos en la definición de los concursos.

Sí creo que es diferente a lo interno de la Dirección Financiera si el Lic. Víctor Aguilar pueda asumir por recargo una de las oficinas del área financiera, distinto a que si el Director Financiero pueda asumir por recargo una oficina tan especializada como es Contratación y Suministros, lo cual creo que no.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sé que la votación es secreta, lo que sí quisiera es manifestar mi posición.

Para evitar las cadenas tan complicadas, podría estar anuente a que se quede el señor Pablo Ramírez Mendoza en la Oficina de Contratación y Suministros, por la explicación que el señor Rector dio.

Pero en el caso de la Dirección Financiera, la otra opción es que analicemos antes que se tome la decisión, nombraríamos por ejemplo a don Víctor Aguilar. El entró con la administración suya en el mes de noviembre, recargando a don Víctor Aguilar las dos jefaturas, mientras se toma la decisión con respecto a los concursos ¿él podría contar con personas que le ayuden?

MTRO. FERNANDO BRENES: En principio habíamos hablado de ver caso por caso y usted está hablando de verlos en parejas por las razones que dio, más bien quería referirme a otra situación.

Nosotros estamos convencidos de que efectivamente no es conveniente que la Universidad desde el punto de vista de la administración, mantenga la situación de tanta tardanza en los concursos, de manera que a futuro ese asunto se corrija y entiendo también, que hay una buena disposición de don Rodrigo Arias a procurar que eso en el futuro no ocurra.

Lo que quiero expresar es que, teniendo en cuenta que esa situación esperamos se resuelva a futuro, no creo conveniente y comparto la posición de don Carlos Morgan de los recargos, me parece que si es una situación que se plantea en un plazo de tres meses como máximo, es sano y conveniente que lo hagamos.

Entiendo las inquietudes que podamos tener algunos de nosotros en el sentido, de que algunas personas podrían inquietarse por la continuidad de algunos funcionarios en ciertos puestos, dado que en el pasado inmediato pues era un asunto que se venía dando con cierta frecuencia, pero si bien es cierto tenemos que tener en cuenta el sentir de la comunidad universitaria, también tenemos que tener en cuenta que nosotros debemos actuar muchas veces al margen de este sentir, porque la Universidad no se puede paralizar, debe seguir funcionando eficiente y eficazmente y de alguna manera, mi sentido común me indica, con todo respeto para las posiciones de doña Marlene y don Rodrigo, que las entiendo perfectamente, de que en este caso vamos a tener que dar una prórroga más, aún a pesar de nuestros sentimientos, pero que en este caso se tiene que dar más.

Esto no significa que tengamos una posición de que como miembros de Consejo Universitario de que esto lo vamos a permitir a futuro, está claro que tenemos una posición bien definida en cuanto a la necesidad de que no se vuelva a presentar esta situación, pero para el caso que corresponde ahora, desde mi punto de vista, estaría favoreciendo y adelanto mi juicio y valoración en ese sentido, de hacer la prórroga de tres meses tal y como lo está solicitando en la nota.

Deberíamos de ser un poco flexibles, con la esperanza de que efectivamente sea la última vez, porque creo que a futuro si podemos prever, porque ahí tenemos todo un cuadro de cuáles son las plazas que están más próximas a concurso y que ya lo podríamos ir previendo desde hoy mismo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lógicamente los recargos siempre son posibles, no obstante en el sector administrativo de la Universidad, entre lo que ha sido el acudir en algunas oportunidades al recargo y en otras al nombramiento interino, ha sido más dañino para la Universidad el recargo que el nombramiento interino, puede ser un criterio subjetivo pero lo he analizado siempre, porque son normalmente oficinas que tienen un funcionamiento muy especializado y aunque haya alguien que pueda cobijarlos como es un Director, no dejan de tener las

particularidades y la atención inmediata, cuyos efectos negativos para la Universidad si en algún momento no se atienden en el momento oportuno, son más grandes que el de mantener a una persona interina, por ese motivo, desde ese punto de vista, lo más sano, aunque no sea lo mejor, es un nombramiento interino.

Lo más sano para la Universidad, no lo mejor desde luego y yo también estoy en desacuerdo con este tipo de cadenas, pero como les decía, para mí es realmente incómodo tener que venir a justificar una situación determinada el día de hoy, cuando yo estado también insistiendo en que estas cosas se resuelvan.

La nota que me envía el Lic. Víctor Manuel Vargas, dice: “Los concursos de Contratación y Suministros, Planificación y Posgrados. Perfiles aprobados el 3 de mayo. Concurso Interno publicado en mayo. Concurso Mixto publicado el 24 de julio. Concurso Mixto cierra el 9 de agosto, actualmente realizándose la preselección” creo que esto nos da claridad de que en muy poco tiempo, estos tres casos están resueltos. Exactamente igual el caso del Jefe de Distribución de Materiales.

Los casos de Control de Presupuesto y Contabilidad, que dice: “...se solicitó aclaración el año pasado (1999) al Consejo Universitario, porque no estaba clara la situación de los que ocupaban en propiedad las jefaturas de estas unidades, no se recibió respuesta de esta solicitud sino hasta el 11 de mayo que el Consejo Universitario pidió que se enviara el perfil de los puestos...” que pasaron por el camino normal –Vicerrectoría Ejecutiva, Consejo Universitario- “se encuentran en el Consejo Universitario para su aprobación”.

El caso del Director Financiero dice: “29 de mayo se aprobó el perfil, no se aprobó la tabla de valoración, está en proceso de concurso.” y el de Relaciones Públicas que vencía el día de ayer.

Desde ahí creo que hay una información que es complementaria de la que yo les entregué, en el sentido de cómo se encuentra cada uno de los concursos, hago un nuevo llamado a ustedes, de que veamos qué es lo que menos afecta a la Universidad en este momento, para mí claramente aunque no sea lo mejor, es el nombramiento interino de los seis casos el día de hoy, mientras se cierran todos estos concursos, les pedía que por tres meses y sí me puedo comprometer con ustedes, de que no se solicitarían prórrogas de este tipo, a no ser que haya una razón de fuerza mayor, que en alguno de los casos tenga que darse un nombramiento interino.

SR. RÉGULO SOLÍS: En su momento cuando se hicieron estos nombramientos interinos, este servidor hizo referencia a los derechos laborales de don Pablo Ramírez en calidad de Jefe de la Oficina de Contabilidad, él envió una nota, creo que ahora lo que procede de igual forma, debería de dar la libertad a nosotros, porque no estaríamos nombrando a alguien en forma interina en una plaza que tiene propiedad, don Pablo Ramírez es dueño del código de la Oficina de

Contabilidad, porque se está dando que el futuro Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros es el señor Ramírez Mendoza, qué tal si no fuera así, entraríamos en un conflicto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Puede ser que no.

SR. RÉGULO SOLÍS: Precisamente estaríamos en un conflicto, que tenemos una persona en propiedad que es el señor Pablo Ramírez y una interina en un mismo puesto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una va con la otra, por eso digo que se deben de analizar en pareja.

SR. RÉGULO SOLÍS: Correcto, pero necesitamos la nota de don Pablo Ramírez, el había renunciado y dado luz verde en aquel momento, que en este momento es parte de eso, para que se efectuara el nombramiento interino en la plaza de su propiedad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No lo recuerdo en esos términos, lógicamente si él está en una libera la otra, y en la otra se nombra por el plazo que él está ahí.

Es lo que yo les decía, que si está el proceso de concurso, es mejor hacer la prórroga de nombramiento de la Oficina de Contratación y Suministros y que si después el Consejo Universitario determina que el señor Pablo Ramírez no deba de continuar en esa Oficina, entonces el cambio se haga indefinido a la Oficina de Contabilidad y una Jefatura de Contratación y Suministros por 6 años, es donde ligo una con otra, al darse una prórroga del señor Pablo Ramírez Mendoza, si así se aprueba por el Consejo Universitario en la Oficina de Contratación y Suministros, automáticamente tenemos qué ver que sucede por ese mismo período en la Oficina de Contabilidad, ¿qué es peor para la Universidad en este momento con todos los procesos que están en marcha? cambiar el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, porque hay cosas que han cambiado grandemente en estos años en todo el sector público, con una nueva ley y un reglamento de contratación, unas disposiciones recientes de parte de la Contraloría General de la República, sobre todo en materia de contratación, donde no es cualquiera que está al día en todos esos cambios que se han producido.

Desde este punto de vista, y hago un llamado a que busquemos lo que menos dañe, aunque no sea lo mejor y lo que uno quiera, en cada una de estas jefaturas para el funcionamiento de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le entiendo el razonamiento, lo que pasa es que me preocupa muchísimo cuando leo esta nota del señor Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, cuando habla del Jefe de Control de Presupuesto y de Contabilidad, que dice: "...que en el segundo semestre del 1999 solicitó aclaración al Consejo Universitario, del acuerdo que solicitaba la publicación de estos concursos porque no estaba clara la situación de los que ocupaban en

propiedades las jefaturas de las unidades que se convirtieron en oficinas. No se recibió respuesta de esta solicitud.// El 11 de mayo el Consejo Universitario pidió se enviara el perfil de estos puestos.”

Pareciera que fue el Consejo Universitario el que quedó mal con respecto a esto. Yo tengo muy clara la historia de este asunto. Y es cierto que al Consejo Universitario se le pidió que definiera y la Oficina de Recursos Humanos envió en su oportunidad esta nota, para que el Consejo Universitario se manifestara. Pero, el Consejo Universitario lo envía al CONRE y éste se lo envía al Vicerrector Ejecutivo y nunca se respondió.

Lo que me preocupa muchísimo es que pareciera que aquí está quedando mal el Consejo Universitario y afirman que los perfiles están acá, los recibió la Secretaría pero el Consejo Universitario no los ha conocido.

La duda que tengo es la siguiente, si yo aplico el método deductivo, que es el método corriente, lo que yo puedo deducir de acá, es que los argumentos que me dan de los conflictos que eventualmente se podrían dar si no quedan estas personas, son los mismos problemas que se van a presentar si no elegimos a estas personas. Aquí entramos en un problema real de ¿cuál es la objetividad o la valoración que tiene el Consejo Universitario, en relación con los concursos mixtos? Porque si el Consejo Universitario aprueba los argumentos del señor Rector, entonces no tendríamos que hacer ningún concurso, simplemente no se justificaría y tendríamos que tomar la decisión de una sola vez. Hago la aclaración porque eso es lo que está en discusión en este momento.

Me preocupa muchísimo, que en una Universidad se diga que se hacen concursos y que realmente la elección o los nombramientos no se hagan con la claridad y equidad que se tengan que hacer. Pareciera que la tendencia es que las personas tengan que quedarse.

No cuestiono las calidades académicas de las personas. Lo que cuestiono es el procedimiento y la forma en cómo se hace ese tipo de nombramiento. En caso de que algunas de estas personas quedara, yo hago la sugerencia de que el nombramiento no se haga de manera continúa. Me parece que no está bien. Esto para evitar cualquier problema que se venga después.

Me preocupa lo que mencionó el compañero Régulo Solís, que nosotros estaríamos nombrando en una plaza a una persona que tiene propiedad y no tenemos en este momento la carta, que la persona diga que sí se puede nombrar a otra interinamente.

Eventualmente si ya se hizo en su oportunidad para poder hacer un nombramiento del señor Trejos, tengamos problemas después.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si uno está nombrado en un código, libera automáticamente el otro, es parte del funcionamiento normal de la Universidad, de

ahí que si al señor Pablo Ramírez se le prorroga el nombramiento en la Oficina de Contratación y Suministros, automáticamente queda liberada por el mismo plazo la Jefatura de la Oficina de Contabilidad, por eso es mi solicitud de que se prorrogue el nombramiento del señor Trejos en la Oficina de Contabilidad.

Es distinto si se resuelve el nombramiento por un período completo, ahí si bien hay unos ajustes naturales de cualquier puesto en que cambie una persona, ya es por un plazo concreto de 4 ó 6 años, dependiendo si es académico o administrativo.

Es distinto un cambio por un mes o dos, no sabemos qué va a suceder en cada uno de los nombramientos de las jefaturas, que vienen a conocimiento del Consejo Universitario y es por votación calificada del Consejo Universitario que se nombra en su oportunidad, ahí el Consejo Universitario tendrá que valorar el desempeño de las personas, las condiciones profesionales, personales de cada uno de los candidatos, los resultados de las entrevistas y el análisis de los proyectos, para buscar la mejor decisión en cada uno de estos casos, creo que si ahí si hay continuidad o no, son decisiones calificadas que toma el Consejo Universitario, valorando a los candidatos que han participado en los diferentes puestos.

En la historia de la UNED ha habido de todo, desde los que tienen continuidad hasta donde hay un cambio a la hora de hacerse un concurso y, se puede también valorar cuáles son los resultados de unos u otros en la historia de la Universidad, esto depende mucho de las condiciones de las personas que se estén nombrando.

M.B.A. CARLOS MORGAN: La filosofía está bien clara de lo que hemos querido dejar claro y es que, esta situación no nos gusta y no queremos que se siga presentando.

Lo que les digo a los compañeros es que la administración está haciendo una propuesta, objetivamente al 31 de octubre van a tener resuelto esta situación de los casos que están proponiendo.

Por mi experiencia en una oficina de servicio, me consta de que recargar funciones no sirve absolutamente para nada y lo he vivido en carne propia, el puesto más inestable de la Oficina de Servicios Generales ha sido el puesto de Mantenimiento e Instalaciones, donde he tenido que asumir en el pasado como Jefe de la Oficina de Servicios Generales también esas funciones, por lo que quedamos en nada, ni hago mi papel como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, ni hago el papel como Jefe de Mantenimiento, porque son funciones muy especializadas y no se pueden atender las dos cosas a la vez.

Eso me ha enseñado de que no es prudente, es mejor nombrar de una sola vez a las personas que van a ocupar cada una de esas funciones, por eso avalo la propuesta que está haciendo la administración en ese sentido, ya hay una

advertencia clara de este Consejo a la administración de que no va permitir más esta situación, hay un compromiso de que al 31 de octubre va a tener resuelto prácticamente todos estos casos, entonces que le demos esa oportunidad a la administración, hay un claro compromiso y varias veces lo ha dicho don Rodrigo Arias, de que esta no es una situación parecida a la que se está dando con Mario Alfaro, es una situación donde ya existe jurisprudencia clara, en casos anteriores de la Universidad y por lo tanto, no estamos asumiendo ningún riesgo en esta situación, eso es lo básico, que le permitamos operar tres meses más.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que procede es someter a votación los diferentes puestos, como dice el Reglamento del Consejo Universitario, uno por uno empezando con la Jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, la propuesta es prorrogar mientras se realiza el concurso, con un máximo de tres meses el nombramiento de Pablo Ramírez Mendoza, como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo voy apoyar. Pero nada más quiero decir que insisto en que si el Consejo Universitario no toma una decisión en ese sentido, la comunidad universitaria nos va a criticar profundamente de que no guardamos la equidad, que la administración demuestre que esa persona es la que tiene que quedar y que la persona demuestre con sus calidades académicas que es la idónea.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

* * *

Se somete a votación secreta las prórrogas de nombramientos de los señores:

- M.B.A. Pablo Ramírez Mendoza 6 votos a favor y 1 en blanco
- Br. Jorge Trejos Montalbán 6 votos a favor 1 en blanco
- M.B.A. Edgar Castro 6 votos a favor y 1 en blanco
- Lic. Víctor Aguilar 6 votos a favor y 1 voto en blanco
- Lic. Alverto Cordero 5 votos a favor y 2 votos en blanco en tres votaciones. En la cuarta votación obtiene 7 votos a favor.
- Licda. Heidy Rosales Sánchez 6 votos a favor y 1 voto en blanco.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero proponer a alguien en la Jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas, de manera interina a la Licda. Maritza Esquivel, en las mismas condiciones de estas otras prórragas de nombramiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos que saber si ella está de acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo le consulté.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, entonces proponen nombrar a la Licda. Maritza Esquivel en la Jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas, el Lic. Gerardo Zúñiga termina el nombramiento el 15 de agosto del 2000, el caso es diferente porque si es un nombramiento por un plazo y hay que resolver si se le prorroga o no, por ese motivo lo puse al final de la nota, de analizarse el caso de la Oficina de Relaciones Públicas.

En este caso tiene que hacerse el concurso para resolverlo y para lo mejor de la Universidad. Al Centro de Planificación y Programación se le había solicitado un replanteamiento de la estructura de la Oficina de Relaciones Públicas y su funcionamiento.

En su momento había hecho una propuesta y se había discutido con la gente del Centro de Planificación y Programación para que la enviaran a conocimiento del Consejo Universitario.

M.B.A. CARLOS MORGAN: La observación va en el mismo sentido, que la administración valore si realmente don Gerardo Zúñiga puede o debe continuar sirviendo a la Universidad en un puesto donde mejor se considere.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Mi posición es que él debe de mantenerse, pero hay que dar un período de 15 días de discontinuidad, que es lo que se da con los tutores.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Es en ese sentido, que se valore realmente y que se le dé continuidad si la administración lo considera y por otro lado agradecerle la gestión que hizo.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, obteniéndose en primera votación 5 votos a favor de la Licda. Maritza Esquivel y 2 votos en blanco; en segunda votación 6 votos a favor de la Licda. Maritza Esquivel y 1 voto en blanco.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-993-00 del 8 de agosto del 2000 (REF. CU-340-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la prórroga de algunos nombramientos de Jefes de Oficina y Directores.

Además, se recibe la nota R.00-654 del 16 de agosto del 2000 (REF. CU-345-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que informa la situación de los nombramientos de Jefes y Directores que están próximos a vencer.

SE ACUERDA:

- 1. Prorrogar el nombramiento interino del MBA. Pablo Ramírez Mendoza, como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, hasta que se defina el concurso respectivo, teniendo como fecha límite el 31 de octubre del 2000.**
- 2. Prorrogar el nombramiento interino del Br. Jorge Trejos Montalbán, como Jefe de la Oficina de Contabilidad, por el período en que el MBA. Pablo Ramírez ocupe el puesto de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, teniendo como fecha límite el 31 de octubre del 2000. Asimismo, se autoriza levantar los requisitos al Sr. Jorge Trejos, para efectos del presente nombramiento.**
- 3. Prorrogar el nombramiento interino del Lic. Alverto Cordero Fernández, como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, hasta que se defina el concurso respectivo, teniendo como fecha limite el 31 de octubre del 2000.**
- 4. Prorrogar el nombramiento interino del Lic. Víctor Aguilar Carvajal, como Director Financiero, hasta que se defina el concurso respectivo, teniendo como fecha límite el 31 de octubre del 2000.**
- 5. Prorrogar el nombramiento interino del MBA. Edgar Castro Monge, como Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, hasta que se defina el concurso respectivo, teniendo como fecha limite el 31 de octubre del 2000.**
- 6. Prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Heidy Rosales Sánchez como Jefe del Centro de Planificación y Programación**

Institucional, hasta que se defina el concurso respectivo, teniendo como fecha límite el 31 de octubre del 2000.

7. Nombrar en forma interina a la Licda. Maritza Esquivel Chinchilla como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, del 16 de agosto del 2000 y hasta que se defina el concurso respectivo, teniendo como fecha límite el 31 de octubre del 2000.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

El Consejo Universitario ACUERDA agradecer al Lic. Gerardo Zúñiga Barrantes la labor realizada durante los seis años en que se desempeñó como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Rectoría en relación con el Presupuesto Extraordinario 3-2000 y Modificación Externa 3-2000.**

Se recibe oficio R-653-2000 del 14 de agosto del 2000 (REF. CU-346-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 3-2000 y la Modificación Externa No. 3-2000.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quería que se dé por recibida la propuesta de Modificación Externa y el Presupuesto Extraordinario, para que se traslade a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio R-653-2000 del 14 de agosto del 2000 (REF. CU-346-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 3-2000 y la Modificación Externa No. 3-2000.

SE ACUERDA:

Remitir dichos documentos a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:30 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

Ef/tm/alm